



### Comisión de Turismo, Cultura y Deporte

Presidencia: Ilma. Sra. Dña. María Pilar Pintor Alonso

Sesión número 13, celebrada el jueves, 6 de julio de 2023

### ORDEN DEL DÍA

#### CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

12-22/OICC-000017. Informe especial de fiscalización y de cumplimiento de la Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, ejercicio 2019.

#### COMPARENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 12-23/APC-002128. Comparecencia del consejero de Turismo, Cultura y Deporte, a fin de informar sobre el Centro Andaluz de Creación Escénica Contemporánea «Miguel Romero Esteo» de Málaga, presentada por el G.P. Socialista.
- 12-23/APC-002378. Comparecencia del consejero de Turismo, Cultura y Deporte, a fin de informar sobre el Centro Andaluz de Creación Escénica Contemporánea «Miguel Romero Esteo» de Málaga, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

**PREGUNTAS ORALES**

12-22/POC-000190. Pregunta oral relativa a la promoción del deporte femenino, formulada por Dña. María Pilar Pintor Alonso, D. Francisco Javier Oblaré Torres, Dña. Julia Ibáñez Martínez, D. Juan José Salvador Giménez, Dña. Rocío Ruiz Narváez, D. Alejandro Romero Romero, D. Jorge Saavedra Requena, Dña. Trinidad Herrera Lorente, D. José Ignacio González Nieto y Dña. Dolores Martín Nieto, del G.P. Popular de Andalucía.

12-23/POC-001301. Pregunta oral relativa a los programas de sostenibilidad turística en destino, formulada por Dña. Isabel María Aguilera Gamero, Dña. María Isabel Ambrosio Palos, Dña. Encarnación María Martínez Díaz, D. Rafael Alfonso Recio Fernández y D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, del G.P. Socialista.

12-23/POC-001442. Pregunta oral relativa al expediente sancionador contra el Ayuntamiento de Andújar, formulada por Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Por Andalucía.

12-23/POC-001443. Pregunta oral relativa al conflicto laboral en el Museo Picasso de Málaga, formulada por Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Por Andalucía.

12-23/POC-001458. Pregunta oral relativa al director del Patronato de La Alhambra y Generalife (Granada), formulada por Dña. Isabel María Aguilera Gamero, Dña. María Isabel Ambrosio Palos, Dña. Encarnación María Martínez Díaz, D. Rafael Alfonso Recio Fernández y D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, del G.P. Socialista.

12-23/POC-001459. Pregunta oral relativa al proyecto de decreto del Consejo Andaluz de la Cultura, formulada por Dña. Isabel María Aguilera Gamero, Dña. María Isabel Ambrosio Palos, Dña. Encarnación María Martínez Díaz, D. Rafael Alfonso Recio Fernández y D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, del G.P. Socialista.

12-23/POC-001495. Pregunta oral relativa al marketing turístico del destino Andalucía, formulada por Dña. Blanca Armario González y D. Antonio Sevilla Rodríguez, del G.P. Vox en Andalucía.

12-23/POC-001496. Pregunta oral relativa a los deportes acuáticos en Andalucía, formulada por Dña. Blanca Armario González y D. Antonio Sevilla Rodríguez, del G.P. Vox en Andalucía.

12-23/POC-001510. Pregunta oral relativa a la previsión de los datos del verano en turismo, formulada por D. Francisco Javier Oblaré Torres, Dña. María Pilar Pintor Alonso, D. Juan José Salvador Giménez, Dña. Julia Ibáñez Martínez, Dña. Rocío Ruiz Narváez, D. Alejandro Romero Romero, D. Jorge Saavedra Requena y Dña. Trinidad Herrera Lorente, del G.P. Popular de Andalucía.

12-23/POC-001514. Pregunta oral relativa a las Jornadas Europeas de Arqueología, formulada por D. Francisco Javier Oblaré Torres, Dña. María Pilar Pintor Alonso, D. Juan José Salvador Giménez,

nez, Dña. Julia Ibáñez Martínez, Dña. Rocío Ruiz Narváez, D. Alejandro Romero Romero, D. Jorge Saavedra Requena y Dña. Trinidad Herrera Lorente, del G.P. Popular de Andalucía.

## PROPOSICIONES NO DE LEY

12-23/PNLC-000132. Proposición no de ley relativa a las ayudas a la Basílica Menor de Nuestra Señora de los Milagros, presentada por el G.P. Vox en Andalucía.

## SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas, veintisiete minutos del día seis de julio de dos mil veintitrés.

### CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

12-22/OICC-000017. Informe especial de fiscalización y de cumplimiento de la Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, ejercicio 2019 (pág. 7).

Intervienen:

Dña. Carmen Núñez García, presidenta de la Cámara de Cuentas de Andalucía

Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Por Andalucía.

D. Antonio Sevilla Rodríguez, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Isabel María Aguilera Gamero, del G.P. Socialista.

D. Francisco Javier Oblaré Torres, del G.P. Popular de Andalucía.

### COMPARECENCIAS

12-23/APC-002128 y 12-23/APC-002378. Comparecencia del consejero de Turismo, Cultura y Deporte, a fin de informar sobre el Centro Andaluz de Creación Escénica Contemporánea «Miguel Romero Esteo» de Málaga (pág. 19).

Intervienen:

D. Arturo Bernal Bergua, consejero de Turismo, Cultura y Deporte.

Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Por Andalucía.

D. Antonio Sevilla Rodríguez, del G.P. Vox en Andalucía.

D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista.

D. Francisco Javier Oblaré Torres, del G.P. Popular de Andalucía.

### PREGUNTAS ORALES

12-22/POC-000190. Pregunta oral relativa a la promoción del deporte femenino (pág. 29).

Interviene:

D. Juan José Salvador Giménez, del G.P. Popular de Andalucía.

D. Arturo Bernal Bergua, consejero de Turismo, Cultura y Deporte.

12-23/POC-001301. Pregunta oral relativa a los programas de sostenibilidad turística en destino (pág. 32).

Intervienen:

Dña. Isabel María Aguilera Gamero, del G.P. Socialista.

D. Arturo Bernal Bergua, consejero de Turismo, Cultura y Deporte.

12-23/POC-001442. Pregunta oral relativa al expediente sancionador contra el Ayuntamiento de Andújar (pág. 35).

Intervienen:

Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Por Andalucía.

D. Arturo Bernal Bergua, consejero de Turismo, Cultura y Deporte.

12-23/POC-001443. Pregunta oral relativa al conflicto laboral en el Museo Picasso de Málaga (pág. 38).

Intervienen:

Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Por Andalucía.

D. Arturo Bernal Bergua, consejero de Turismo, Cultura y Deporte.

12-23/POC-001458. Pregunta oral relativa al director del Patronato de La Alhambra y Generalife (Granada) (pág. 41).

Intervienen:

D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista.

D. Arturo Bernal Bergua, consejero de Turismo, Cultura y Deporte.

12-23/POC-001459. Pregunta oral relativa al proyecto de decreto del Consejo Andaluz de la Cultura (pág. 45).

Intervienen:

D. Rafael Alfonso Recio Fernández, del G.P. Socialista.

D. Arturo Bernal Bergua, consejero de Turismo, Cultura y Deporte.

12-23/POC-001495. Pregunta oral relativa al *marketing* turístico del destino Andalucía (pág. 49).

Intervienen:

D. Antonio Sevilla Rodríguez, del G.P. Vox en Andalucía.

D. Arturo Bernal Bergua, consejero de Turismo, Cultura y Deporte.

12-23/POC-001496. Pregunta oral relativa a los deportes acuáticos en Andalucía (pág. 51).

Intervienen:

D. Antonio Sevilla Rodríguez, del G.P. Vox en Andalucía.

D. Arturo Bernal Bergua, consejero de Turismo, Cultura y Deporte.

12-23/POC-001510. Pregunta oral relativa a la previsión de los datos del verano en turismo (pág. 54).

Intervienen:

Dña. Julia Ibáñez Martínez, del G.P. Popular de Andalucía.

D. Arturo Bernal Bergua, consejero de Turismo, Cultura y Deporte.

12-23/POC-001514. Pregunta oral relativa a las Jornadas Europeas de Arqueología (pág. 57).

Interviene:

Dña. María Pilar Pintor Alonso, del G.P. Popular de Andalucía.

D. Arturo Bernal Bergua, consejero de Turismo, Cultura y Deporte.

### PROPOSICIONES NO DE LEY

12-23/PNLC-000132. Proposición no de ley relativa a las ayudas a la Basílica Menor de Nuestra Señora de los Milagros (pág. 60).

Intervienen:

Dña. Blanca Armario González, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Por Andalucía.

D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, del G.P. Socialista.

D. José Ignacio González Nieto, del G.P. Popular de Andalucía.

*Votación: aprobada por 17 votos a favor, ningún voto en contra, una abstención.*

Se levanta la sesión a las trece horas, veinte minutos del día seis de julio de dos mil veintitrés.

## 12-22/OICC-000017. Informe especial de fiscalización y de cumplimiento de la Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, ejercicio 2019

### La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Buenos días a todos.

Bienvenidos a esta comisión de Turismo, Cultura y Deporte. Como saben, señorías, es la última comisión de este período parlamentario, que iniciamos y agradecemos la presencia de la presidenta de la Cámara de Cuentas, a Carmen Núñez. Es un honor tenerla de nuevo con nosotros.

Y empezamos con el primer punto del orden del día. Pero permítanme que, antes de iniciar —y no quiero que se me pase—, pues, anunciarles a todos ustedes y dar la bienvenida, por supuesto, a esta comisión ahora mismo a tres incorporaciones.

Por la provincia de Córdoba, diputada, nuestra parlamentaria Araceli Cabello, bienvenida; María José Escarcena, por la provincia de Málaga, diputada por Málaga, y al compañero diputado por Cádiz, a José Ignacio García, del Puerto..., González, perdón, del Puerto de Santa María.

Bienvenidos a todos a esta comisión donde se habla mucho de todo lo bueno que tiene nuestra comunidad autónoma y de lo que, además, nos tenemos que sentir muy orgullosos y presumir muchísimo de ello.

Pues como decía, dando la bienvenida de nuevo a Carmen, que informa sobre el Informe especial de fiscalización y cumplimiento de la Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía en el ejercicio 2019.

Como saben, ella dispone ahora mismo de un tiempo de diez minutos. A continuación, cada una de sus...

*[Intervención no registrada.]*

Me he olvidado de algo y la señora Armario me lo...

*[Intervención no registrada.]*

Ah, Jessica hoy viene sustituyendo a un compañero, pero se agradece la aclaración de la Mesa. Bienvenida, Jessica, también. Bienvenida.

Y, por supuesto, al equipo de la presidenta de la Cámara de Cuentas, que también nos acompaña hoy aquí.

Como les decía, dispone de diez minutos la señora Núñez y, a continuación, después, cada uno de los portavoces, cinco minutos, y cerrará la presidenta con otros cinco minutos.

Pues, Carmen, tiene la palabra.

### La señora NÚÑEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE CUENTAS

—Muchas gracias.

*[Inicio de la intervención no registrada.]*

... una fiscalización financiera y de cumplimiento de la Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, correspondiente al ejercicio 2019. Este informe fue aprobado por la Institución el 8 de noviembre de 2022.

La Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía S.A. se crea por Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de 27 de julio de 2010, mediante la fusión de las entidades Turismo Andaluz, S.A., y Empresa Pública del Deporte Andaluz, S.A. Posteriormente, en 2015, se produjo la absorción de la sociedad Infraestructuras Turísticas de Andalucía, S.A.

La entidad se configura como una sociedad mercantil del sector público andaluz, adscrita actualmente a la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte.

De acuerdo con el artículo 2 de sus estatutos, el objeto de la sociedad es la realización de actividades y servicios tendentes a la mejora y crecimiento de la industria turística y del deporte.

Esta actuación tiene como objetivo llevar a cabo una fiscalización financiera, con el fin de expresar una opinión de las cuentas anuales de la entidad correspondiente a dicho ejercicio y una fiscalización de cumplimiento con el objeto de expresar una opinión sobre la legalidad de las operaciones efectuadas por la entidad en el referido ejercicio.

Respecto a la fiscalización financiera, la Cámara de Cuentas emite una opinión sin salvedades en relación con las cuentas anuales de la Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, correspondiente al ejercicio 2019. Adicionalmente, y sin que afecten a la opinión, se han puesto de manifiesto las incidencias que a continuación paso a describirles.

En relación con los activos cedidos, la sociedad considera como elementos separados las obras de mejora y/o ampliación realizadas en estos activos y calcula las amortizaciones de estos bienes en función de su vida económica, sin tener en cuenta su vida útil, que está determinada por el fin de la cesión de las instalaciones en las que los mismos se ubican, ya que no son separables de las mismas.

Esta menor amortización —y, por tanto, una sobrevalorización del valor neto contable de estos elementos— se cuantifica en 591.611 euros, si bien no tiene efecto en las cuentas anuales de la entidad, dado que este mayor gasto se compensaría con la imputación a ingresos de la subvención que financia estos activos.

Les aclaro que, como es una subvención de carácter no reintegrable, cuya finalidad era adquirir activos del inmovilizado, se imputarán a resultados en proporción a la dotación de la amortización efectuada en el ejercicio de los citados activos. Compensamos los gastos con los ingresos.

A fecha de cierre del ejercicio, las provisiones para otras responsabilidades están infravaloradas en 81.277 euros. Ello se debe principalmente a un error en la estimación del importe del plus en función de la categoría de algunos trabajadores, al excluir indebidamente el coste de la Seguridad Social, siendo la diferencia entre el coste total y el importe estimado de 63.295 euros.

La sociedad mantiene contabilizadas obligaciones de pago con una antigüedad superior a diez años, frente a entidades ya extinguidas, por un importe de al menos 165.729 euros.

Por lo que se refiere a la fiscalización de cumplimiento, la Cámara de Cuentas emite una opinión con salvedades, debido a los incumplimientos que a continuación les describo de una manera resumida.

En cuanto a la gestión de la contratación, se han analizado una muestra de 17 expedientes representativa del 60% del total adjudicado: doce de ellos de servicios, tres privados de patrocinio, uno de suministro y uno de arrendamientos.

En relación con la preparación de dichos contratos, se han puesto de manifiesto determinadas incidencias e incumplimientos: acreditación insuficiente de la necesidad de contratar. Así, en uno de los

doce expedientes de contratos de servicios no consta el informe de insuficiencia de medios requerido para dichos contratos; en los once restantes, el informe no se elabora en documento independiente, sino que se limita a la inclusión de una declaración formal en un documento exigido para iniciar la contratación y en el que no se justifica debidamente la insuficiencia de medios personales y materiales. En seis de los doce expedientes de contratos de servicios analizados, la justificación de la necesidad de contratar se redacta en unos términos excesivamente genéricos y está poco fundamentada.

No se ha podido obtener evidencia sobre la adecuación del precio en los tres contratos de patrocinio examinados, pues en los expedientes no se justifica el método de cálculo.

En cuatro de los cinco expedientes adjudicados mediante el procedimiento negociado sin publicidad, los pliegos de cláusulas particulares no establecen los aspectos económicos y técnicos que han de ser objeto de negociación ni el procedimiento que se seguirá para negociar. De hecho, las negociaciones se realizan con carácter previo y las contraprestaciones acordadas se recogen en los pliegos. El orden no es el adecuado.

En dos contratos de servicio sujetos a regulación armonizada, se incumple en un día el plazo mínimo establecido legalmente para la presentación de proposiciones.

En cuanto a la fase de adjudicación, se han observado incumplimientos de carácter puntual en determinados contratos de servicios. Así, en un expediente se ha admitido una proposición fuera de plazo, sin que se deje constancia de un motivo que la justifique. En seis, se producen sustituciones de los miembros de la Mesa de Contratación sin autorización por parte del órgano de contratación. En cuatro, se superan los plazos máximos establecidos legalmente para la adjudicación.

Otras incidencias detectadas en la gestión de la contratación se refieren a la superación del plazo establecido en el contrato desde la conformidad de la factura en cuatro expedientes y el incumplimiento del plazo de quince días para la publicación de la resolución de adjudicación en el perfil del contratante, lo que sucede en dos expedientes.

Por lo que se refiere a salvedades respecto a otras cuestiones, en relación con los encargos a medios propios, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Contratos del Sector Público, la condición de medio propio personificado de la entidad destinataria del encargo, respecto del concreto poder adjudicador que hace el encargo, deberá reconocerse expresamente en sus estatutos o actos de creación, según el artículo 32.2.d). Al respecto, se ha detectado que esta adaptación se realiza fuera de los plazos establecidos legalmente. Por otra parte, la anterior Consejería de Educación y Deportes no ha publicado en el perfil del contratante los encargos efectuados a la empresa pública.

En materia de transparencia, se han observado incumplimientos en la publicidad activa tanto de contratos, al no publicarse los datos estadísticos establecidos legalmente, como de convenios y encomiendas, al no publicarse todos los vigentes.

Por último, en cuanto a los convenios de colaboración, se señala como limitación al alcance la imposibilidad de concluir sobre la integridad de la población de convenios suscritos por la entidad, ya que se han localizado convenios que no constaban en la relación facilitada inicialmente.

Por lo que se refiere a otras observaciones adicionales en relación con la fiscalización de cumplimiento de legalidad que no han tenido efecto en la opinión —no son salvedades—, se exponen de manera resumida las siguientes:

Respecto al área de personal, al objeto de verificar el cumplimiento de la legalidad en esta área, se han seleccionado 27 trabajadores de acuerdo a la planificación realizada, y que está recogida en el documento de directrices técnicas. Además, se han analizado altas y bajas producidas en el ejercicio, 7 y 11, respectivamente. De la revisión realizada, se han detectado las siguientes incidencias y debilidades.

Los procedimientos establecidos para la gestión de las indemnizaciones por razón del servicio adolecen de algunos defectos. En el área de turismo no hay comunicación ni autorización previa a la realización del viaje. Los informes de gastos no son firmados por el trabajador ni se da conformidad por ningún responsable, y no constan en las órdenes de viaje la conformidad del responsable del área ni la firma del trabajador en el recibí. En el área de deporte, las órdenes de viaje firmadas por el trabajador que se desplaza no están autorizadas por el responsable, ni cuenta con información sobre la fecha ni el motivo del viaje. En las liquidaciones mensuales no se desglosan las órdenes de viaje que se incluyen en las mismas.

Por lo que se refiere a las áreas de contratación y convenios, de la revisión efectuada, se destacan los siguientes aspectos: con relación a los 17 expedientes de contratación analizados, en ocho casos alguno de los miembros de la Mesa de Contratación no asiste a ninguna sesión y, en tres expedientes, el comité de expertos no se compone de los tres miembros preceptivos.

Finalmente, en relación con los convenios de colaboración, en una muestra de nueve convenios, una aprobación de treinta, se han detectado las siguientes incidencias:

Con carácter general, no se acompañan de una memoria justificativa donde se analice su necesidad y oportunidad, su impacto económico y el carácter no contractual de la actividad en cuestión. En un convenio analizado no existen actas de la comisión de seguimiento, pese a preverse la misma en el convenio; en otro no se ha facilitado el documento definitivo del convenio, y en cuatro se producen retrasos en la fecha del pago.

Nada más y muchas gracias. Quedo a disposición de los miembros de la Comisión para cuantas cuestiones quieran plantear.

Gracias, señora presidenta.

## La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Núñez, porque, además, se ha ajustado perfectamente al tiempo establecido.

Bueno, pues ahora es el turno de intervenciones de los diferentes grupos.

Se incorpora la portavoz de Por Andalucía, la señora Gómez. Dispone usted, como sabe, de un máximo de cinco minutos.

## La señora GÓMEZ CORONA

—Muchas gracias, señora presidenta de la Comisión. Gracias también, presidenta, y disculpe los minutos que he podido llegar tarde.

He podido mirar el informe así como el resumen del mismo y, la verdad, es que se agradece la claridad expositiva del mismo. Creo que, incluso, para personas que no estamos familiarizadas con el lenguaje y con lo que tiene que ver con la auditoría de cuentas, se nos hace relativamente fácil, y eso siempre es algo que hay que agradecer. Y se lo digo honestamente porque yo soy jurista y todo lo que tiene que ver con los números, al final, con la gestión también de los contratos administrativos, se me hacía un poco complicado, y me parece que es bastante fácil.

Una pena, lo entiendo, porque es que el sector público andaluz es enorme, y no lo digo como lo dirá seguramente el Grupo Vox, no lo digo como algo peyorativo, pero es verdad que el sector público andaluz es algo grande y entiendo que los informes llevan cierto retraso, porque, bueno, mientras que se entregan las cuentas y tal... Es una pena, porque es verdad que, si lo tuviéramos con un poco más de tiempo, nos permitiría un control parlamentario bastante más ágil, pero entendemos que, bueno, hacen falta, seguramente, pues más medios para la Cámara de Cuentas para que eso pudiera ser. Es decir, lo digo como reflexión general, en ningún caso achacable a su labor y a la que desempeña la Cámara de Cuentas.

Claro, esta es una empresa pública, una sociedad mercantil del sector público andaluz que a mí siempre me genera muchas dudas, porque, claro, tiene un objeto no voy a decir que sea inconcreto, pero hablamos de mejora y crecimiento de la industria turística y el deporte. Y es verdad que ahí cabe mucho, caben muchos contratos de patrocinio, y es verdad que a nosotros y a mi grupo parlamentario Por Andalucía siempre le ha preocupado, ¿no?, sobre todo cuando debatimos los presupuestos, la cantidad de recursos que consume esta empresa y lo difícil que es a veces justificar algunos de ellos. Se dedican básicamente al patrocinio, no tienen mucho capítulo I, no hay mucho gasto de personal. Y, en definitiva, lo que se hace son muchos contratos, y a veces a nosotros nos cuesta trabajo seguir, para ejercer nuestra labor de fiscalización y control parlamentario, la actividad que se hace desde esta empresa.

Me llama la atención algo que nosotros ya veníamos detectando, y es lo que tiene que ver con los problemas de transparencia que existen y que nos gusta mucho que se hayan detectado, y sobre todo las recomendaciones para que no vuelvan a pasar. Nos parece que hay que ser más transparentes con los distintos contratos que se van haciendo, hay que detallar más en la web todos esos gastos.

Y, luego, lo que tiene que ver con los contratos de patrocinio. Claro, algo que nosotros veníamos... —le voy a decir— intuyendo, porque no sabíamos, ¿no?, y que ahora se ve, cómo no se justifica siempre, por ejemplo, el cálculo del precio, ¿no? Muchas veces se hacen por una valoración que no se sabe muy bien de dónde sale. O en los contratos que se hacen negociados sin publicidad que falte documentación previa, con lo cual no sabemos muy bien por qué se llega a contratar con determinadas empresas y no sabemos en ocasiones cuáles son, digamos, los elementos previos, porque no constan documentalmente. Eso nos parece que es algo que hay que corregir, pues, por reglas elementales de transparencia en un estado democrático.

Y también lo que tiene que ver con la acreditación, a veces insuficiente, de la necesidad de contratar. Claro, como hablamos de patrocinio, de mejor y crecimiento de la industria turística y el deporte, ahí puede haber todo o puede haber nada, y es difícil, por el propio objeto de la sociedad mercantil en cuestión, el que nos pongamos de acuerdo sobre si a veces determinados contratos de patrocinio son nece-

sarios o no. Y entendemos que, a veces, desde el punto de vista de la auditoría de cuentas y del derecho administrativo puro y duro, pues no es tan fácil el justificar la necesidad o no de esos contratos, y entran razones, o valoraciones si quiere, que son políticas, que exceden seguro de la labor que ustedes tienen que hacer, pero que sí nos correspondería a nosotros, ¿no?

También el hecho de que a veces falten en los pliegos de condiciones, otra vez en los procedimientos negociados sin publicidad, pues algunos elementos sobre todo que nos lleven al precio, ¿no?

La impresión que nosotros nos llevamos es que hay que seguir trabajando sobre la transparencia, ¿no?, para mejorar la transparencia y la eficacia de esta empresa pública. El informe, como le digo, le doy las gracias otra vez porque nos parece que es claro y preciso, y a nosotros nos da muchas pistas, si quiere, de por dónde tenemos que efectuar nuestra labor de control, que es lo que nos corresponde como grupo de la oposición.

Así que muchas gracias.

#### La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Gómez.

A continuación, por el Grupo Vox interviene su portavoz, el señor Sevilla.

#### El señor SEVILLA RODRÍGUEZ

—Gracias, presidenta. Buenos días, señoría.

Agradezco esta comparecencia de la señora Núñez, presidenta de la Cámara de Cuentas, en la que vamos a tratar lo que es la gestión del Partido Popular en la principal empresa pública de turismo en Andalucía. Un informe que, si analizamos con tranquilidad, nos da las indicaciones sobre esa gestión.

Una cosa es venderse uno mismo, y el Partido Popular en eso es un experto, pero la realidad es que tanto esta empresa pública como el turismo en general en Andalucía tienen muchos puntos de mejora. Nos referimos, por ejemplo, a las nueve recomendaciones que da el informe, que más que recomendaciones deberían de ser obligaciones, ya que, de esas nueve, el mismo informe establece cuatro con prioridad media y otras cuatro con prioridad alta. Debería ser urgente tomarlas en consideración, teniendo en cuenta que este informe es de 2019, como hemos hablado. Esperamos que esas recomendaciones estén ya realizadas, y, si no es así, pues vamos con cinco años de retraso.

Se presume mucho de diálogo en este gobierno, pero lo interesante sería saber con quién y cómo, porque parece que esta empresa pública, allá por 2019, no era tan moderada o tan social. Según el informe, entre otras recomendaciones, dice que regularizar las obligaciones de pago registradas frente a sociedades extinguidas en ejercicios anteriores y con antigüedad elevada; también indica elaborar en documentos independientes tanto el informe de insuficiencia de medios como la memoria justificativa; implantar una política de gastos de viaje bien definida y un proceso de gestión de indemnizaciones por razón del servicio común para todos los trabajadores; elaborar informes de evaluación de patrocinio en los que se justifique la valoración de retorno de la inversión a los efectos de estimar adecuadamente el

importe —como ha dicho mi compañera— del contrato y dejar constancia de los expedientes de equivalencia, y garantizar la independencia de los expertos que deban valorar los criterios de adjudicación cuya cuantificación dependa a un juicio de valor.

Otras cuestiones que necesitan mejora es la falta de homogeneidad en la tramitación de los convenios de colaboración, su acta de comisión de seguimiento. Desde Vox le solicitamos la aplicación de una auditoría que reflejara más de lo mismo: serios incumplimientos en la contratación y en la transparencia.

También es cierto y notorio que esta empresa, con el Partido Popular, no estuvo exenta de total plenitud en otro momento de la legislatura. Un ejemplo del desastre es el de la Red de Villas Turísticas de Andalucía, tratado en esta comisión en dos ocasiones, y aún sigue siendo una cuestión no resuelta después de un año ya del Gobierno del Partido Popular con mayoría absoluta.

En 2019, esta empresa llevaba nueve años, aparentemente, de eficiencia, pero es que, en 2023, aún con un presupuesto de 41% más respecto a 2021, esta empresa, entre sus objetivos de este año, encontramos los siguientes: Desarrollo de estrategias desestacionalizadoras, pero sin embargo seguimos con la estacionalidad; optimizar el *marketing* turístico del destino de Andalucía, y, según vemos, entiende por *marketing* optimizar el *marketing* turístico del destino de Andalucía con perspectiva de género, una demanda que no es lo que necesita el sector y lo que piden los empresarios y los autónomos que viven del turismo. También pone que mantiene a disposición del público las instalaciones —creemos que tienen que ser las instalaciones deportivas de la Junta Andalucía—.

En definitiva, con el informe de 2019 o en este año, en 2023, con más o menos recursos, con mayor colaboración o menor, esta empresa lleva lastrando bastantes deficiencias en su gestión. Desde entonces hasta ahora no se ha resuelto aún todo el funcionamiento propio que los andaluces podrían necesitar; es más, son actividades que perfectamente creemos que podrían ser asumida por la Consejería al tratarse del turismo, su estrategia, y el deporte. Eso sí, señorías, si son capaces de hacerlo sin ideología.

Muchas gracias.

#### La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Sevilla.

A continuación, por el Grupo Socialista interviene su portavoz, la señora Aguilera.

#### La señora AGUILERA GAMERO

—Gracias, presidenta.

Buenos días, señorías. Bienvenidos a todos los que os incorporáis por primera vez a esta comisión.

Y un saludo especial para la presidenta de la Cámara de Cuentas y para todo su equipo que nos acompaña aquí hoy. Quiero agradecer, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, la buena labor que realiza la Cámara de Cuentas, puesto que es fundamental para que todos los ciudadanos, todos los andaluces y andaluzas conozcan en qué y cómo se gasta el dinero público.

Este informe sobre cumplimiento o, más bien, diría yo, sobre incumplimiento de la gestión de la empresa de turismo y deporte en el año 2019, la verdad, es que resulta interesante, especialmente el capítulo que se denomina «Fundamento de la opinión con salvedades», es decir, donde se identifican todos y cada uno de los aspectos que se han ido incumpliendo en la gestión; aspectos que son bastantes significativos y que resultan no conformes con la normativa aplicable a la gestión de fondos públicos.

Y especialmente grave nos parecen los incumplimientos de la Ley de Contratos del Sector Público, que a lo largo del informe se recogen en todos y cada uno de los aspectos de la gestión de esta empresa, tanto en encargo a medios propios, como en transparencia, como en convenios de colaboración y muy especialmente —y aquí quiero detenerme— en contratación pública, ya que la mayoría de las recomendaciones, para que se corrijan y se establezcan controles de alta prioridad, se centran en este capítulo.

Como decía, en toda la fase del procedimiento de contratación pública hay significativos incumplimientos: en la fase de preparación, en la adjudicación y en la ejecución.

En la fase de preparación, bueno —como usted bien ha dicho—, no se justifica debidamente y no se acredita suficientemente la necesidad de contratar servicios: se incumple así la Ley de Contratos del Sector Público en su artículo 116. En los contratos de patrocinio no se ha podido establecer una equivalencia sobre la adecuación del precio y los servicios que presta el adjudicatario, es decir, no consta una valoración técnica de las prestaciones que debe efectuar el patrocinado, ni tampoco una cuantificación económica del retorno de la inversión. No ha sido posible establecer la equivalencia de las prestaciones, por tanto tampoco se sabe verdaderamente que esos contratos sean de carácter oneroso.

En los pliegos de causas particulares de los expedientes que se adjudican mediante procedimientos negociados y sin publicidad —como usted bien ha dicho—, se pone el carro delante de los bueyes. Primero es objeto de negociación y, luego, esa negociación se lleva a los pliegos de condiciones. Esto, la verdad, nos parece gravísimo. Y, sobre todo, nos parece gravísimo no que solamente se den en fases de preparación, sino que a lo largo de toda la tramitación, en la adjudicación también. Hombre, que se admitan proposiciones fuera de plazo y que la proposición que se ha admitido fuera de plazo, cuando la ley dice claramente que hay que inadmitirla, resulte la beneficiaria de los dos lotes de los tres que se están subastando por más de doscientos mil euros, nos parece una casualidad de mucha casualidad, la verdad, señora presidenta.

Y también nos llama muchísimo la atención ese chorro de sustituciones que se producen en las mesas de contratación sin que tengan la autorización preceptiva del órgano contratante. Como usted bien ha dicho, en más de seis expedientes se ha detectado esto. Esto es otro gravísimo incumplimiento.

En la fase de ejecución, incumplimientos de plazo en los contratos: eso es una norma permanente. Y también hay retrasos en las publicaciones de la resolución de la adjudicación en el perfil del contratante.

En conclusión, ustedes han hecho un magnífico trabajo, pero lo que resulta de la gestión de esa empresa de turismo en el año 2019, que recuerdo que fue —como ustedes llaman, los señores del Partido Popular, el Gobierno del cambio— donde Juan Marín era el máximo responsable de la empresa, pues la verdad es que la gestión es más que cuestionable, y esperemos que no haya ido *in crescendo*. Ojalá hubieran podido leer este informe ustedes antes y tomar medidas antes, porque la verdad es que no quie-

ro saber qué es lo que dirá el informe de la Cámara de Cuentas cuando lleguemos a auditar el contrato de patrocinio del Andalucía Big Festival.

En fin, que espero que este no sea el talento y la experiencia del señor Juanma Marín, al que se refería el presidente de la Junta, Moreno Bonilla, cuando lo nombró presidente del Consejo Económico y Social, en ese plan de recolocación y de empleo que han hecho ustedes, los señores del Partido Popular, para los altos cargos cesados de Ciudadanos.

Muchas gracias, señora presidenta.

## La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Aguilera.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Popular interviene su portavoz, el señor Oblaré. Tiene usted la palabra.

## El señor OBLARÉ TORRES

—Muchas gracias, señora presidenta.

Bienvenida, señora Núñez, presidenta de la Cámara de Cuentas.

Como primeras palabras, dar la bienvenida a los diputados nuevos, a la señora Araceli Cabello, a José Ignacio González, a María José Escarcena, como miembros de esa comisión, y, como invitada, a la señora Trujillo.

## La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—La señora Díaz se ha incorporado también.

## El señor OBLARÉ TORRES

Y la señora Díaz también se estrena en esta comisión, también por la provincia de Sevilla.

Bienvenidas y espero que aprovechen esta oportunidad en estas de las comisiones que son de las más bonitas, de las más atractivas y donde se habla, como ha dicho nuestra presidenta, de las cosas bonitas de nuestra comunidad.

Agradecerle a la señora Núñez, el informe y el trabajo de la Cámara de Cuentas, de un informe que es verdad que ya es antiguo, porque es del año 2019. Es verdad que, para situarnos, y lo ha dicho la portavoz del Partido Socialista, era el año en que entra el Gobierno del cambio, precisamente en enero del 2019. Creo recordar que el gerente de la empresa es nombrado en el mes de marzo y se están analizando unas cuentas que vienen de cuentas anteriores y con las costumbres anteriores de los gobiernos anteriores. Con lo cual, pues, es normal que sucedan situaciones y circunstancias de poca transparencia o de hábitos adquiridos de funcionamiento anteriores que tienen una explicación dentro de su informe,

que no es una irregularidad irreparable para que se diga, como se dice, con buen sentido, que, lógicamente, la auditoría que realiza la Cámara de Cuentas, más allá de las posibilidades documentales que se tengan, pues, lógicamente, es una auditoría que cumple, en la opinión de la Cámara, es cumplimiento, aunque hace algunas observaciones y unas observaciones que, además, hay que reflejar y que me gustaría reflejar.

Cuando se habla de los encargos como medio propio, el hábito de la empresa era, dentro de los pliegos de prescripciones, introducir esa necesidad de medio propio, pero es verdad que la empresa no cumplió en el año 2018, como tendría que haber hecho, adaptar sus estatutos para convertirse en un medio propio de la Administración autonómica, sino que lo hizo en el año 2019, cuando entra el Gobierno del cambio. Así que ya empezó a cambiar algo en el modelo de gestión de esta empresa, que, lógicamente, tiene unas costumbres que realmente llaman mucho la atención, pero que sí me gustaría adelantar y, bueno, que la Cámara de Cuentas ha detallado algunas circunstancias que sí vamos a justificar, lógicamente, en los cambios y modificaciones que se han producido en la empresa pública.

La empresa pública, como novedad, ha formulado el ingreso, dentro de la gestión de las empresas, de ocho profesionales del sector privado, es decir, se amplía al sector privado, que normalmente no se ha hecho así; de hecho, en Turespaña, pues, se echa mucho en falta esa parte del sector privado que sea un poco el que indique y el que haga de guía, lógicamente, los profesionales del sector a la empresa para ver por dónde se realizan sus políticas. Y desde el inicio de la legislatura, de esta legislatura, se ve un cambio en el que se le da a la gestión de turismo esa inclusión de esos profesionales, como le decía. Profesionales que van a ayudar a la toma de decisiones, lógicamente, porque ellos están inmersos en el funcionamiento de la industria turística y la industria deportiva.

También, al igual que en la senda que se persigue de mejora de la gestión y de mayor transparencia y claridad, se están teniendo en cuenta las recomendaciones que la misma Cámara hace. En primer lugar, por ejemplo, la insuficiencia de medios que refleja su informe para contratar, pues ya se hace una publicación de esos documentos de forma independiente, dentro del perfil del contratante para, lógicamente, que se cumpla con esos requisitos de transparencia en materia de contratación.

También se ha puesto en marcha una herramienta informática para reforzar el sistema de autorización previa de los viajes, que parecía un poco desorganizado. Es decir, que un profesional de la casa decidiera un viaje sin que su superior se lo autorizara, sin decir adónde, sin justificarlo, sin que tuviera un visado, pues entendemos que, lógicamente, no era un funcionamiento razonable. Y eso ya se ha establecido una herramienta informática con la cual, lógicamente, se visan y hay un control también incluso económico de esos viajes, de esas actuaciones.

Entendemos también que, lógicamente, dentro de la empresa, que es promoción turística y deportiva, se realizan muchas visitas a ferias...

#### La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Debe ir finalizando, por favor.

## El señor OBLARÉ TORRES

—Voy terminando rápidamente, presidenta.

Visitas a ferias, visitas a otros eventos, y lógicamente, la movilidad de ese personal debe ser la necesaria.

Y, en cuanto a la materia de los patrocinios, es verdad que la justificación de los patrocinios se ha mejorado mucho en el método del cálculo y del retorno de ese patrocinio. La verdad es que se ha avanzado mucho y, bueno, pues se tiene en cuenta quién organiza el evento, el nivel del evento, si es un nivel internacional o nacional, el retorno mediático y económico, la componente geográfica donde se realiza, todas las contraprestaciones... Es decir, que la empresa, desde ese año 2019 hasta la actualidad, ha tomado buena nota de ese informe y, lógicamente, seguirá corrigiendo en lo necesario.

Nada más y muchas gracias.

## La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, portavoz.

Pues tiene ahora la palabra la señora Núñez, para poder contestar a todas las intervenciones.

## La señora NÚÑEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE CUENTAS

—Muchas gracias, señora presidenta, de nuevo.

Pues en este tiempo de réplica le voy a comentar de manera resumida las recomendaciones, pero haciendo referencia a los comentarios que me han hecho las señoras y señores diputados.

Respecto a la gestión del personal, sí se recomienda la necesidad de implantar una política de gastos de viajes, bien definidas, un proceso de gestión de indemnizaciones por razón del servicio común para todos los trabajadores de la empresa. Y aquí hago referencia porque, al final, vuelvo a hacer una ampliación de esta información. En el área del turismo y del deporte, como expliqué antes, se llevaban de manera diferente.

En la tramitación de los expedientes de patrocinio, y haciendo referencia a los comentarios de la señora Gómez y del señor Oblaré, se propone, como han dicho, la elaboración de informes de evaluación en los que se justifica la valoración del retorno de la inversión a efectos de estimar adecuadamente el importe del contrato y dejar constancia en el expediente de la equivalencia entre las prestaciones de las partes. Pero, asimismo, creemos que es importante, y viene como recomendación al finalizar esas acciones de patrocinio, se deberían medir sus impactos y valorar si las estimaciones del precio de los contratos fueron o no acertadas.

En el ámbito de la contratación y, en concreto, en los expedientes adjudicados mediante el procedimiento negociado sin publicidad, se recomienda dejar constancia documental de las negociaciones realizadas, pero con carácter previo a la adjudicación. También se recomienda en este ámbito garantizar la independencia de los expertos que deben valorar los criterios de adjudicación cuya cuantificación dependa de un juicio de valor.

Por otra parte, haré referencia a dos aspectos relevantes que afectan a esta empresa pública:

En primer lugar, la entidad es una sociedad dominante del grupo denominado Turismo y Deporte de Andalucía. Así, la empresa participa en el capital social de Red de Villas Turísticas, al que han hecho referencia de Andalucía en un cien por cien. Y el Estadio de la Cartuja de Sevilla, en un 28,55%.

El segundo aspecto, actualizaré la información a la que se ha referido tanto la señora Gómez, el señor Sevilla, el señor Oblaré, que es la adaptación de los estatutos de la entidad para recoger la condición de medio propio personificado, y que también se ha interesado la señora Aguilera, tal como establece la Ley de Contratos del Sector Público.

Como antes señalé, esta adaptación fue realizada fuera de los plazos establecidos en la disposición transitoria cuarta de la referida ley. No obstante, con posterioridad al ejercicio fiscalizado, se autorizó la modificación de los estatutos por el Consejo de Gobierno el 7 de mayo de 2019, siendo aprobada por el Consejo de Administración de la sociedad el 20 de mayo y elevada a escritura pública el 27 de diciembre de 2019. Con lo que la salvedad anteriormente descrita queda resuelta.

Por otra parte —esto lo añado porque no han hecho referencia a él los señores y señoras diputados—, el préstamo concedido por la Junta de Andalucía, por un importe de 238.356 euros, en el marco de los mecanismos de financiación de liquidez llevados a cabo en el ejercicio 2012, ha sido cancelado, al haber adquirido la consideración de fondos propios, a partir del 1 de enero del 2021, en virtud de la disposición adicional vigesimoprimera de la Ley de Presupuestos de 2021.

Y para finalizar, y en relación con los comentarios de la señora Aguilera, en relación con las deficiencias en la tramitación y justificación de las indemnizaciones por razón del servicio, principalmente, las relacionadas con la falta de autorización y conformidad de los responsables del área, se han abierto diligencias preliminares por la Fiscalía del Tribunal de Cuentas.

Pues nada más y muchas gracias por mi parte.

## La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias a la presidenta de la Cámara de Cuentas, a la señora Núñez, por su comparencia en esta comisión. Como siempre, ha sido un honor.

Despedimos a la señora Núñez. Hacemos un breve receso porque, como saben, a y cuarto se incorpora el consejero, para comparecer en esta comisión.

Muchas gracias.

[Receso.]

## 12-23/APC-002128 y 12-23/APC-002378. Comparecencia del consejero de Turismo, Cultura y Deporte, a fin de informar sobre el Centro Andaluz de Creación Escénica Contemporánea «Miguel Romero Esteo» de Málaga

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias.

Damos la bienvenida al consejero de Turismo, Cultura y Deporte, al señor Bernal a esta comisión, una vez más, y a su equipo, por supuesto, también; a nuestra asesora, Natalia.

Y retomamos el orden del día. Y comenzaríamos con la única comparecencia, que, señorías, saben ustedes que es un debate agrupado de las comparecencias a petición de Grupo Socialista y Grupo Popular, a fin de informar sobre Centro Andaluz de Creación Escénica Contemporánea Miguel Romero Esteo de Málaga.

Pues por orden, saben que intervendrá el consejero, que tiene quince minutos. A continuación, intervendrán, de menor a mayor. Les recuerdo: tres minutos para los grupos no proponentes, cinco minutos para los proponentes. Y cierra el consejero, con otros cinco minutos de réplica.

Pues si está usted preparado, señor Bernal, tiene la palabra.

El señor BERNAL BERGUA, CONSEJERO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE

—Muchísimas gracias, presidenta.

Señorías, si me permiten, en primer lugar me gustaría comenzar esta comparecencia, antes de comenzar la comparecencia, dando la bienvenida a esta comisión a los nuevos integrantes: María José Escarcena, José Ignacio González, Araceli Cabello y María Díaz.

La verdad es que yo creo que esta es una comisión que trata sobre temas nucleares, centrales, muy trascendentes en la vida de los andaluces. Yo creo que es muy transformadora. Si hacemos un buen trabajo..., y me consta que lo estamos haciendo, cada uno en nuestra función y en nuestra competencia, hasta este momento. Y ustedes lo harán, sin duda, en el mismo nivel que hemos desarrollado hasta este momento. Pero, como digo, son tres grandes motores de actividad económica y son tres grandes motores de transformación de la vida de los andaluces y de nuestra comunidad autónoma. Y, en definitiva, son elementos para devolver orgullo a los andaluces. Y, como siempre les digo, ningún gran proyecto, ninguna gran empresa, ningún gran reto se consigue o se plantea o se aborda desde la indolencia, sino que se aborda desde el orgullo. Y estos son tres grandes motores de orgullo para los andaluces. Con lo cual, bienvenidos y muchísimas gracias por querer incorporarse a esta comisión.

Y ya sin más, presidenta, pues tengo preparada una comparecencia sobre el Centro Andaluz de Creación Escénica Contemporánea Miguel Romero Esteo de Málaga, que es como se ha planteado la comparecencia por parte del Grupo Socialista y después agrupadamente por los demás grupos también.

Pues, señorías, la comparecencia, como digo, que se ha solicitado a este consejero tiene por título Centro Andaluz de Creación Escénica Contemporánea Miguel Romero Esteo de Málaga y, como en anteriores ocasiones que hemos tenido la oportunidad, he tenido la oportunidad de hablar sobre este asunto, yo tengo una preocupación, que no sé si es que yo me explico mal, pero yo de verdad que con todo cariño vuelvo otra vez a contárselo y haré más hincapié sobre los temas particulares.

Pues le traslado que la información que le voy a contar hoy es sobre el futuro del antiguo convento de la Trinidad, en Málaga. Ese es el centro que hace en llamarse según una moción aprobada en el Ayuntamiento de Málaga Centro Miguel Romero Esteo.

Es un edificio declarado Bien de Interés Cultural y que cuenta con un gran valor histórico y patrimonial, en el que se va a llevar a cabo una rehabilitación completa para albergar un espacio para la cultura con carácter polivalente. Polivalente, multidisciplinar de diferentes disciplinas culturales, fundamentalmente artes escénicas, pero también otras. Es un espacio muy grande y creo que tenemos la obligación de dotarlo de la mayor polivalencia porque entendemos que es un centro que da la vida, no solamente a un gran barrio de la ciudad de Málaga, pero también a toda la ciudad en definitiva.

Es una rehabilitación con la que no solo se revaloriza el edificio, sino que digamos se recupera. Se recuperan estos espacios para el disfrute de los malagueños, de los andaluces.

Tal y como les expuse en las comisiones anteriores, se publicó en el Perfil del Contratante de la consejería la licitación del contrato de servicios para la redacción del proyecto básico y de ejecución y estudios de seguridad y salud de las obras de rehabilitación. Este es el primer proceso, el primer paso de este proceso, que tendrá como final la puesta en servicio de este centro multidisciplinar, este centro polivalente.

A la adjudicación realizada se interpuso un recurso especial en materia de contratación ante el Tribunal Administrativo, que es un tribunal administrativo de recursos contractuales de la Junta de Andalucía. El Tribunal Administrativo resolvió estableciendo una serie de consideraciones, pero es muy importante que no derivemos en la información. Las cuestiones son especialmente concretas y el tribunal ha acordado estimar parcialmente el recurso con una retroacción de las actuaciones al momento de emisión del informe técnico que sirvió para la valoración de las ofertas, porque consideraba que había que motivar mejor en algunas cuestiones las valoraciones de los técnicos de la mesa, pero es una estimación parcial sobre una de las cuestiones que fueron recurridas por uno de los licitantes. Esto quiero dejarlo muy claro. No supone ningún freno a la adjudicación ni tampoco incumple los plazos previstos para la actuación, que, recuerdo, es la puesta en servicio del bien para el uso de los malagueños y de los andaluces en materia de cultura.

De igual manera, lo acontecido con el recurso especial en materia de contratación no supone la invalidación del expediente de ninguna manera. No hay freno, no hay incumplimientos y no hay invalidación del expediente. Digo estas cosas porque es que son las cosas que se han dicho en algunos foros y me parece especialmente relevante que las tengamos claras. No hay invalidación del expediente de contratación ni tampoco de la inversión prevista en el antiguo convento de la Trinidad de Málaga, tal y como decía, se están exponiendo en algunos foros, generando con ello una alarma absolutamente innecesaria en la opinión pública.

La financiación de la obra está prevista e incluida dentro del marco Feder 2021-2027, por lo que esta nueva emisión del informe de valoración que ha pedido el Tribunal Administrativo en ningún caso pone en riesgo la financiación europea ni la posterior ejecución de las obras.

Me detengo en estas cuestiones especialmente porque creo que algunos comentarios quizás no son malintencionados, simplemente que no conocen toda la información, están poniendo en duda que esta obra esté ya, se vaya a no hacer, esté anulado el procedimiento, ni mucho menos.

Miren, muy importante, con fecha 22 de junio del año 2023 se ha celebrado esa nueva Mesa de Contratación que proponía el Tribunal Administrativo después de haber revisado la reclamación que hizo uno de los licitantes. Día 22 de junio del 2023, hace unos pocos días, en la que se han revisado las valoraciones y se ha solicitado la correspondiente ampliación de la motivación al Comité de Expertos, cumpliéndose con ello lo requerido por el Tribunal Administrativo de recursos contractuales.

Así que, en breve, una vez que contemos con toda esta información ya perfectamente cumplimentada y con la ampliación en cuanto a la motivación prevista, bueno, requerida por el Tribunal Administrativo, pues volveremos otra vez a resolver la adjudicación del contrato y su posterior formalización.

A pesar de esta eventualidad, que la presentación del recurso supuesto en relación con la adjudicación del contrato y el inicio de su ejecución, se espera, como está previsto, iniciar esta parte, la redacción del proyecto en la misma anualidad del año 2023. O sea que, señorías, no se preocupen porque no hay retrasos significativos en esta materia. Y que licitemos en segundo lugar, que será la segunda fase, las obras y la dirección facultativa a finales del año 2024, tal y como está previsto.

En definitiva, yo creo que es lo que nos debe importar y lo que nos debe en este caso generar satisfacción es que Málaga contará con un espacio para el desarrollo de las artes escénicas, así como para el desarrollo de otras disciplinas artísticas. Habida cuenta de la dimensión de ese enclave, de esa instalación, se podrán llevar a cabo todas estas actividades.

Muchísimas gracias, presidenta, señorías.

## La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, consejero.

Comenzamos el turno de intervenciones de los diferentes grupos, de menor a mayor. Comenzamos. La señora Gómez, sabe, dispone de tres minutos.

## La señora GÓMEZ CORONA

—Gracias, señora presidenta.

Gracias, señor consejero, por la información sobre todo lo que tiene que ver con esta tramitación no administrativa última a raíz de este recurso, porque nos da alguna información de la que, por lo menos, yo no disponía.

Sí me gustaría, si nos pudiera aclarar un poco más sobre el fin concreto que se pretende dar. A mí, como usted sabe, esto nace de una reivindicación que ya tiene mucho tiempo, aquí lo hemos hablado

varias veces, una plataforma ciudadana compuesta por artistas, profesores, gestores culturales, que es verdad que hablan de un centro de creación artística, pero que ellos mismos en sus reivindicaciones reconocen que el sitio es tan amplio que se puede alternar con otros usos de la Junta, pues realmente el espacio nos lo posibilita y, además, es lo aconsejable.

Nos gusta mucho que estemos ya en esta fase, digamos, ya un pelín más avanzada, aunque todavía quede bastante, porque, claro, el deterioro de un bien como este se va, digamos, que profundizando en el tiempo y cada vez es más costoso recuperarlo para tener el destino al que se piensa.

Nosotros, hablando con la plataforma en su día, nos decían que ellos piensan o que ellos pensaban en espacios para uso de profesionales, donde los creadores y las creadoras pudieran ensayar y crear. Nos hablaban también de la posibilidad de utilizar espacios como centros de enseñanza, por ejemplo, de la Escuela Superior de Arte Dramático de Málaga, que como sabe es un vivero excelente, donde surgen muchos proyectos andaluces y también espacios para realizar espectáculos públicos, exposiciones, exhibiciones.

En definitiva, a mi grupo lo que le preocupa es qué destino se le va a dar y, sobre todo, si van a tener los creadores posibilidad de utilizarlo, los profesores, los gestores culturales, porque nos parece que estamos patrocinando o estamos impulsando una cultura de grandes eventos y no podemos dejar de lado lo que es la cultura, si quiere, de calle, de barrio, lo que hacen esos miles de artistas y profesionales andaluces y andaluzas, que viven de esto y que también desarrollan una tarea imprescindible, lo que tiene que ver con el fomento y el desarrollo de la cultura andaluza.

Si me lo pudiera luego explicar, se lo agradecería mucho.

Muchas gracias.

#### La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Gómez.

Por el Grupo Vox interviene su portavoz, el señor Sevilla.

#### El señor SEVILLA RODRÍGUEZ

—Gracias, presidenta.

Buenos días, señor consejero.

Antes de todo, dar la bienvenida en nombre de mi grupo a todos los nuevos integrantes en esta comisión.

Bueno, de todos es sabido que Málaga viene necesitando un nuevo centro para el mundo escénico. Un mundo escénico para el mundo de las artes, para el mundo de la cultura, desde hace tiempo atrás.

Y, de igual modo, no un centro cualquiera. No un mero centro que sea únicamente una medida cortoplacista o electoralista de quien la aprueba, sino un centro que sea impulsado del mejor modo posible por todos aquellos que viven la creación de la interpretación, de la música, del baile, que esté equipado con un gran equipo de técnicos que hagan posible todas estas labores. En general, un centro que pueda

poner de relieve todo el potencial artístico que la provincia de Málaga, así como el resto de Andalucía, tienen y deben difundir como bandera. Ahora bien, que Málaga pueda formar parte del circuito y exhibir los mismos espectáculos que, por ejemplo, se programan en el Teatro Central de Sevilla o en el Teatro de la Alhambra, en Granada, no va en detrimento de estos últimos. No queremos situaciones de desigualdad entre provincias, fruto de unas políticas bipartidistas que han hecho y han deshecho a su antojo y, como consecuencia, han creado desigualdad entre las mismas en muchas ocasiones.

El Convento de la Trinidad, como Bien de Interés Cultural que es, no solo podría ser sede de un nuevo centro para el mundo escénico contemporáneo, sino como un nuevo centro escénico que abarque todo lo necesario para el mundo artístico. La inversión, que supera los dieciocho millones, debe plantear la herramienta que es el convento para los andaluces. Esto es servir y poner a disposición de todos los recursos que el Gobierno..., y para el uso y disfrute de todo el sector cultural español.

Muchas gracias.

## La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Sevilla.

A continuación interviene, por el Grupo Socialista, el señor Ruiz Espejo.

Tiene la palabra. Dispone usted de cinco minutos.

## El señor RUIZ ESPEJO

—Muchas gracias, señora presidenta.

Buenos días de nuevo, señor consejero.

Usted se refería a lo importante y lo trascendente que son todos los temas de esta comisión para Andalucía y que, evidentemente, son motivo de orgullo de un pueblo y de una ciudadanía sus señas de identidad y, entre ellas, evidentemente, está la de la cultura.

Pues mire si es importante y trascendente este tema que une la cultura con el patrimonio y con un espacio tan importante como es el de la Trinidad para la ciudad de Málaga, evidentemente, para los malagueños y para las malagueñas, y creo que para toda Andalucía, porque, al final, es una seña de identidad también propia.

Y mire si es importante que tenemos otros casos, como el del Museo Picasso, que se pudo convertir en la revitalización de toda una zona, de todo un centro, y yo creo que de toda una ciudad y una provincia, para vincularla con el arte y con la cultura. Y este creo que tiene que ser el objetivo que tenemos que ponernos para tratar la rehabilitación de este espacio de la Trinidad.

Y mire si el objetivo de esta comparecencia venía motivado por lo que usted ha aclarado sobre la resolución del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales, que ha obligado a revisar el procedimiento de contratación del concurso. Por tanto, era un objetivo preciso el que planteábamos para esta comparecencia, más allá de algunas cuestiones que también, de tipo general, de este proyecto le voy a indicar.

Y lo que queríamos era aclarar qué suponía esta resolución de este tribunal, si suponía..., de hecho, supone un escollo en el camino de la contratación y la licitación y, por tanto, usted lo ha aclarado. Queríamos saber si podía suscitarse algún tipo de retraso, si podía condicionar la financiación. Usted aclara que parece que no, lo cual nosotros nos alegramos, porque el objetivo de esta comparecencia era arrojar claridad y certidumbre sobre la ejecución de este proyecto, que ya digo que consideramos que es importante para Málaga y para Andalucía.

Y, en segundo lugar, aprovechar esta oportunidad que supone un pequeño retraso para mejorar y garantizar en el proyecto que se incluyan todas las necesidades, requisitos y condiciones que necesitaría un centro de creación artística contemporánea de las artes escénicas, como han pedido los profesionales de la cultura, el propio Ayuntamiento de Málaga y muchos ciudadanos malagueños, para que se incluya ese centro de creación contemporánea de artes escénicas y que, incluso, han pedido que se nombre con Miguel Romero Esteo. Por eso, nuestra insistencia de denominarlo así, porque consideramos que es acertado poderlo nombrar de esta manera.

Y el objetivo, aquí se lo han dicho los anteriores intervinientes: que Málaga cuente con este centro supone contar con poder formar parte del circuito de espectáculos que ya existen en otras provincias andaluzas, contribuir a completar la formación de los centros de enseñanzas artísticas superiores que ya existen en la ciudad de Málaga y acoger proyectos y residencias de las compañías y creadores contemporáneos locales; objetivos que, evidentemente, consideramos que no se debe renunciar por parte de esta consejería para este espacio cultural de la Trinidad, del convento de la Trinidad y para la provincia de Málaga.

Málaga, consideramos que necesita este centro de creación transdisciplinar en el convento de la Trinidad, que no es incompatible con la polivalencia que usted dice para otras artes y para otras actividades en el mismo.

Pero mire, entendemos desde el Grupo Socialista, primero, que este es el momento de poder incluir las características, los requisitos y las condiciones de este centro en la redacción del proyecto, porque, si no, después difícilmente podrá acoger un centro de este tipo si ya no se ha recogido previamente en el proyecto. Por tanto, consideramos que el proyecto puede recoger estas condiciones y estos requisitos y, además, luego completarse para otras actividades, pero esta tiene que ser una actividad central, la que pueda estar en el mismo.

Y, por ello, hemos propuesto esta comparecencia, para que aclarara las condiciones de esa resolución del Tribunal Administrativo y, en segundo lugar, que pudiera aprovechar esta oportunidad para recoger esas condiciones y requisitos en la redacción del proyecto. Después, difícilmente, ya digo, se podría albergar este centro con las condiciones que están pidiendo los creadores y el mundo de la cultura malagueño.

Reiterar de nuevo, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, nuestro apoyo a la creación de este centro en el convento de la Trinidad y, desde luego, instarle, como digo, de nuevo a que pudiera incluir en las bases del proyecto a redactar las condiciones y requisitos de este centro de creación escénica y audiovisual en el convento de la Trinidad, para que el mismo pudiera albergarlo, una vez que se complete esta rehabilitación. Y ya digo, eso no está reñido con que pueda ser polivalente, pueda acoger

otras actividades, pero no condicionarlo previamente con esas actividades, porque después sería muy difícil poder acoger un centro de ese tipo.

Así que eso es lo que esperamos que pueda ser.

Muchas gracias.

## La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Ruiz Espejo.

## El señor OBLARÉ TORRES

—A continuación, por el Grupo Parlamentario Popular, interviene su portavoz, el señor Oblaré.

Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, para hablar a la vez como malagueño y, además, trinitario, con lo cual me enorgullezco en llevar esta iniciativa del convento de la Trinidad.

Si hablamos de historia, de patrimonio y de cultura, hay que remontarse a 1487, cuando los Reyes Católicos llegan a Málaga, la toma de Málaga, precisamente, en el cerro, el Cerro de la Artillería, que se llamó, se instaló la reina Isabel cuando llegó, en verano; llevaba intentando el rey, desde abril, entrar en Málaga y se alargaban las circunstancias. Y la reina Isabel se instaló allí; se le llamaba el Cerro de la Artillería porque se instaló artillería que permitió el acceso por el puente de Santo Domingo a la ciudad. Y, de hecho, ha habido excavaciones que se han encontrado restos.

Allí se instaló la ermita de San Onofre, que luego los monjes franciscanos pidieron para hacer un convento en aquel espacio; un convento que fue dedicado a San Onofre, de padres trinitarios y, lógicamente, allí se hizo ese convento, de estilo renacentista y mudéjar, que, además, durante muchísimo tiempo fue utilizado por los monjes, hasta que la desamortización de Mendizábal fue cedido al Ejército y se instaló un cuartel de la Guardia Civil allí. Y, posteriormente, se hizo la iglesia de la Trinidad, que está un poquito más abajo.

Tiene mala suerte ese convento, ese cuartel, esos restos, porque ha estado abandonado muchísimos años, abandonado y expoliado. Allí tenéis un patio de columnas de mármol, que la mayoría ya no existen; estaba apuntalado con madera, que se ha abandonado y, realmente, un abandono desde hace muchos años. Son más de dieciséis años de promesas de los anteriores gobiernos, de proyectos. Recordamos aquel proyecto del Parque de los Cuentos, aquel cuento del parque que se iba a hacer allí.

Después, el señor Alonso prometió, sin hablar con el ministerio, que iba a hacer la biblioteca provincial en el año 2013, y tampoco se pusieron muy de acuerdo y tampoco cuajó en nada.

Llegó el Gobierno del cambio y apostó por transformarlo, hacer un centro multidisciplinar, poner instalaciones incluso administrativas en ese espacio y que pudiera ser de uso de los artistas y de los creadores de Málaga y de Andalucía.

Esa es la línea en la que va ese proyecto, que solo ha tenido el escollo, lógicamente, una reclamación contractual, como se produce en muchos contratos.

Yo entiendo que Málaga, la verdad es que se ha convertido en un centro cultural importante. Artistas renombrados..., el mismo Antonio Banderas apuesta su patrimonio y su capital en El Sojo, en su teatro, donde está trayendo un cartel importantísimo, pero además está apostando por una creación también académica, en la que está trabajando con el Ayuntamiento de Málaga. El mismo Salva Reina, también, con La Cochera Cabaret, también apuesta su patrimonio por la creación, la formación y el traer espectáculos. Y que la Junta de Andalucía apueste también en poner en marcha esa infraestructura, como también tiene en idea, imagino, el Teatro Cánovas también, darle también otros contenidos, mejorar los contenidos, modernizarlo, pues yo creo que son infraestructuras que van a potenciar mucho más. Y más cuando el Ayuntamiento de Málaga ponga en marcha lo que es el proyecto Astoria cultural también, que también va a tener partes escénicas, que yo creo que lo que nos queda la guinda en Málaga es el auditorio. Ahí hará falta una apuesta contundente también del Ministerio de Cultura, del Gobierno de la nación, para que entre todas las administraciones pueda tener Málaga un auditorio potente.

Ya decía que es el Gobierno del cambio el que apuesta por este espacio multidisciplinar, con la instalación incluso del archivo intermedio y de las instalaciones, y lógicamente esa es la línea, entiendo, en la que se viene trabajando. Darles cabida a los creadores de Málaga y de Andalucía. Y en ese proyecto creo que es en el que se trabaja y es el que se está licitando. Y entiendo que, lógicamente, esa es la línea acertada, es la que está siguiendo la consejería y que, si usted tiene algún extremo más que aclararnos, pues estaríamos encantados de conocerlo. Siempre agradeciendo a mi grupo que me permita defender una iniciativa también de un barrio tan querido, como es el barrio de La Trinidad, para mí, que aunque soy mitad trinitario y mitad perchelero, pero miro más para San Pablo que para Santo Domingo.

Nada más y muchas gracias.

#### La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Oblaré.

Es el turno ahora del consejero.

[*Intervención no registrada.*]

Sí, cierra usted con cinco minutos, consejero.

#### El señor BERNAL BERGUA, CONSEJERO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE

—Muchas gracias, presidenta.

Muchas gracias, señoría.

La verdad es que el debate ha sido muy constructivo y en un tono muy bueno, y se lo agradezco a sus señorías.

Ciertamente, el fin concreto, señora Gómez, al que vamos a dedicar esta instalación, este cuartel o convento de La Trinidad, creo que lo he comentado en algún momento anterior, pero no tengo ningún problema en reiterarlo. Hablamos de un centro multidisciplinar porque va a dedicarse a las artes escénicas, pero también a exposiciones, seminarios, producción audiovisual, arte contemporáneo, artes plás-

ticas, festivales, espacios para la producción artística. En definitiva, lo que estamos visionando es un gran centro cultural, un gran elemento catalizador de la cultura, con un centro basado muy principalmente, de verdad, y con una visión de las artes escénicas, pero por supuesto que aquello es tan grande que se le puede dar un uso y creo que en ese tema, como usted me decía en su intervención, coincidimos, aconsejable es que sea multidisciplinar, que tenga esa visión un poco polivalente o mucho polivalente.

El edificio albergará espacios polivalentes de uso cultural, que son los espacios más característicos y representativos, como son el claustro y la nave de la iglesia, pero también espacios exteriores de carácter público, entre otros.

Yo creo que la visión que tenemos es bastante coincidente, señorías, en todos los sentidos. Hay una intención de dotarlo fundamentalmente con una visión escénica, sin olvidar que Málaga —como muy bien ha relatado también su señoría diputado del Partido Popular y portavoz, el señor Obraré— tiene otros recursos escénicos en exclusiva. El teatro Cánovas, en el que se va a hacer una inversión importante para dotarlo de nuevos elementos que tienen que ver con herramientas audiovisuales nuevas, nuevos patios de butacas, etcétera. Vamos a renovar completamente el espacio del Cánovas, pero hay otros espacios en la ciudad. Yo creo que hay un déficit fundamental en esta materia, pero en cualquier caso se va a mejorar.

Señor Sevilla, creo que estamos completamente de acuerdo y que, como digo, las actuaciones no solamente deben ser capilares en lo que se refiere al territorio, sino también capilares, como estamos proponiendo, en lo que se refiere al conjunto de disciplinas y de artes escénicas que van..., de artes escénicas y de otro tipo que se van a llevar allí. Doble capilaridad, si me permite y estoy completamente de acuerdo. Y eso es lo que estamos trabajando en esta consejería desde el primer momento.

Cuando a través de la Agencia de Instituciones Culturales decidimos establecer direcciones para cada uno de los elementos críticos en cuanto a nuestro planteamiento cultural en todas las provincias, desde Huelva, Cádiz, Almería, y cada una cuenta con un elemento fundamental de lo que es el desarrollo de la gestión cultural de la Junta de Andalucía. Cine, fotografía, diplomacia, artes escénicas, artes plásticas, todo, arqueología, todo está repartido en Andalucía para que cada provincia tenga, en función de sus propios relatos, sus propias competencias previas, la posibilidad de desarrollarse en esas materias.

Pero tenemos que ser muy capilares, y yo creo que es una oportunidad que nos da este centro, muy enclavado en un barrio muy tradicional de Málaga, pero que además puede ser, no solamente ese barrio, sino a través de ese barrio, toda la ciudad, pues un elemento de expresión y de expansión cultural.

Señor Espejo, no puedo estar más de acuerdo con usted en cuanto a los fines. Yo creo que en ese tema estamos de acuerdo. Pero ya se lo ha aclarado. No hay retrasos, no hay frenos, no hay invalidación del expediente. El tribunal lo que ha dicho es: «Motive mejor el informe de los técnicos para llegar a la ejecución que resulte». No tiene por qué ser el mismo adjudicatario, puede ser otro. Lo que nos dice el tribunal es: «Entendemos que las motivaciones faltaban algunas, pues complétenlas ustedes y vuelvan a tomar la decisión». Y eso es lo que estamos haciendo.

Pero no quiero hablar del pasado ni nada, pero ciertamente el equipo de gobierno que ha puesto solución al gran problema o a la gran oportunidad que era La Trinidad, el convento de La Trinidad, ha sido este grupo y ha invertido casi 20 millones de euros. En el pasado, señoría, se hizo en verdad que algu-

nas licitaciones que pretendían estudios..., de a ver cómo se podía orientar. Todas aquellas licitaciones quedaron finalmente en nada; fue, si se me permite decirlo así, un gasto absolutamente estéril. Ahora estamos en un proceso que puede tener sus avatares. Mire, los ha tenido.

El Tribunal de Recursos Contractuales está ahí para mejor garantía de los visitantes y de los ciudadanos. Ha establecido que mejoremos una valoración. Pero es que sí, ha sido este Gobierno, señoría. Este Gobierno, con una aportación y una reserva de crédito de hasta 20 millones de euros, el que va a rehabilitar ese edificio y lo va a dotar de contenido cultural.

O sea, que yo creo que estamos de enhorabuena y, en definitiva, señorías, creo que estamos todos en la misma línea. Lo aconsejable, que el centro sea un centro polivalente y multidisciplinar que, por supuesto, estará enfocado a las artes escénicas. Pero gracias a Dios, gracias a Dios, señor Ruiz Espejo, Málaga, particularmente Málaga, tiene ya otros espacios específicamente dedicados a las artes escénicas. Todo eso conformará un nuevo elemento o un nuevo escenario, nunca mejor dicha la palabra, en relación con el impulso y el desarrollo de las artes escénicas en Málaga y en Andalucía.

Muchísimas gracias, señorías.

Gracias, presidenta.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, consejero.

## 12-22/POC-000190. Pregunta oral relativa a la promoción del deporte femenino

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pues pasamos al siguiente punto del orden del día, que serían las preguntas con ruego de respuesta oral en comisión.

Y comenzamos por la primera, que formula el Grupo Parlamentario Popular, en relación a la promoción del deporte femenino. Tiene la palabra su portavoz, el señor Salvador.

El señor SALVADOR GIMÉNEZ

—Muchas gracias, presidenta.

Buenos días, consejero.

Señorías, el deporte no solamente es una industria generadora de riqueza en nuestra sociedad, sino que, además, es una herramienta transversal y potentísima que crea oportunidades, igualdad y valores.

El deporte es espectáculo, economía, inclusión, salud, generación de empleo, igualdad. Es oportunidad para las personas con discapacidad y es mujer. Siendo más que necesario concienciar a nuestra población y, sobre todo, a los más jóvenes sobre la igualdad real en nuestra sociedad, pero muy especialmente la igualdad en el deporte.

La Ley del Deporte 5/2016, de 19 de julio, en Andalucía, está inspirada en el principio de igualdad efectiva. El deporte en Andalucía ha realizado importantes avances en materia de igualdad entre hombre y mujer. Pero esto es cosa de todos: es cosa de clubes, federaciones, asociaciones, medios de comunicación y, sobre todo, del trabajo coordinado de todos los sectores implicados en el deporte.

Una vez más queda reflejado el compromiso de nuestro consejero —Arturo Bernal— con el deporte, pero muy especialmente con la igualdad. Tenemos datos muy positivos en los últimos años sobre la práctica deportiva en nuestra comunidad autónoma, aunque es cierto que somos conscientes de que queda mucho por hacer para seguir mejorándolo. Esta consejería está en el camino adecuado para conseguir ese objetivo.

La tasa de prácticas deportivas entre los andaluces se elevó hasta el 56% el pasado año, un porcentaje que prácticamente duplica el registrado en el año 2002. La brecha de género se redujo de 10 a 4 puntos porcentuales en apenas cinco años. Y por todo lo expuesto, consejero, quiero preguntarle qué actuaciones se están llevando a cabo por parte de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte para la promoción del deporte femenino.

Muchas gracias.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, portavoz.

Consejero.

El señor BERNAL BERGUA, CONSEJERO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE

—Gracias, presidenta.

Gracias, señoría. Gracias, portavoz.

Pues me quedo con esa frase, con esa sentencia que usted ha iniciado en su presentación, su pregunta. El deporte es mujer y para nosotros el deporte es mujer. Pero tenemos todavía que resolver algunos retos, algunos retos que no hemos podido resolver, habida cuenta de que el *gap* era grande. Y le digo, solo un 12% de las niñas de menos de 10 años y el 24% de niñas de 11 y 12 años realizan un mínimo de 60 minutos de ejercicio diario. Solo el 12% y el 24% de niñas de 11 y 12 años. Realmente tenemos un reto por delante en esa materia, y precisamente vamos a poner y estamos poniendo las herramientas para que eso se resuelva.

Ahora les voy a contar, porque tengo alguna noticia muy interesante y muy positiva. En definitiva, la promoción del deporte femenino es importantísima para esta consejería, y lo es para fomentar la igualdad de género. Son políticas realmente activas de igualdad de género; no nos vayamos en «etereidades» y en teorías; esto es luchar por la igualdad de género realmente, desafiando los estereotipos de género asociados con el deporte. Hay deportes que solo pueden realizarlos los chicos. ¿Por qué? Estos estereotipos tienen que cambiar. Y también tenemos que empoderar a las mujeres en el ámbito deportivo mucho más de lo que se ha venido haciendo en el pasado, creando así la oportunidad real para que las mujeres puedan desarrollarse e integrarse con todo el potencial en el ámbito deportivo.

Permítame que, como les decía hace un momento, hoy les hable de una gran iniciativa, una iniciativa que vamos a poner en marcha en esta consejería y que se trata de la iniciativa «Más que campeonas». «Más que campeonas» es una iniciativa que quiere visibilizar el fútbol femenino a través de un campus que se va a celebrar coincidiendo con la celebración de la Copa del Mundo Femenina de Fútbol y que tendrá también la aportación y la colaboración de la FIFA Women's World Cup; un campus que tendrá lugar en los meses de julio y agosto, donde participarán 120 niñas entre 6 y 12 años, precisamente el perfil objetivo de este reto que les comentaba al principio: aquellas que no tienen todavía más de una hora de ejercicio diario en su práctica física. Se celebrará en Cádiz, en Sevilla y en Huelva, y pretende algo tan importante como la integración de la igualdad y la integración, porque las chicas que van a participar no solamente son, obviamente, féminas, sino que también contarán con niñas de zonas desfavorecidas, y yo creo que eso es algo especialmente relevante. Con esta iniciativa, queremos que las niñas no solo aprendan a jugar al fútbol, o no solo se desarrollen en ese deporte que está estereotipadamente todavía muy en relación con los hombres, sino también que desarrollen habilidades para la vida, se empoderen mediante el juego y el deporte, vean partidos femeninos profesionales y que conozcan a mujeres que las inspiren.

Hay una referencia que me gustaría darles para terminar. Según Inspiring Girls, que es una fundación que persigue aumentar las aspiraciones de las jóvenes y niñas poniéndolas en contacto con mujeres que se han desarrollado y que inspiran hasta participar en esos deportes, tras hablar con referentes femeninos, el 70% de las chicas cambian la visión de su futuro positivamente. Es un elemento que tenemos que trabajar también; no solamente en la práctica del ejercicio físico, sino también en los valores.

Señoría, ese es el camino y en ese tema estamos empeñados. Muchísimas gracias.

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 182

XII LEGISLATURA

6 de julio de 2023

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, consejero.

---

## 12-23/POC-001301. Pregunta oral relativa a los programas de sostenibilidad turística en destino

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta —en este caso, la formula el Grupo Socialista—, relativa a programas de sostenibilidad turística en destino.

La señora Aguilera tiene la palabra.

La señora AGUILERA GAMERO

—Sí, presidenta.

Doy la pregunta por formulada.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Aguilera.

Consejero.

El señor BERNAL BERGUA, CONSEJERO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE

—Gracias, presidenta.

Gracias, señoría.

Bueno, pues me preguntan sobre la valoración; la valoración que hacemos es absolutamente positiva y, además, quiero agradecer y dar la enhorabuena a los equipos técnicos y directivos de la casa —en concreto, a la Secretaría General del Turismo y a la Dirección General de Turismo de esta consejería— por un trabajo muy bien realizado, anticipando, además, la ejecución de los expedientes. En base a esta estrategia, se han elaborado tres planes territoriales, correspondientes a los años 2021, 2022 y 2023, que en total son 83 planes, con más de 225 millones de euros, de los cuales casi el 96% proceden de fondos europeos. El resto son fondos propios de la Junta de Andalucía.

Gracias.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, consejero.

Señora Aguilera.

La señora AGUILERA GAMERO

— Un momentito, que pongo el cronómetro.

Gracias, presidenta.

Muchas gracias, señor consejero, por su respuesta; especialmente muchas gracias por citar la fuente de financiación: fondos europeos. Me refiero a esto porque en su intervención en la sesión plenaria del 18 de mayo —y aquí tengo el *Diario de Sesiones*— dijo usted literalmente:

«Déjeme darle una cifra. Estamos en tal nivel de compromiso con la sostenibilidad del turismo en Andalucía que este equipo de Gobierno —supongo que se refería usted al suyo, al del señor Moreno Bonilla— en los tres últimos años ha destinado la friolera de 225 millones de euros en tres planes».

Pues muy bien, eso no era exacto, como se puede ver; no era exacto en un 97%. Efectivamente, de esa friolera de millones, como usted dice, de esos 225 millones, exactamente 219.966.800 euros —o sea, casi veinte millones—, provienen de los fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, que aprobó el Gobierno de España en julio del 2021. Es decir, que esa friolera de millones, el 97%, provienen de la Estrategia de Sostenibilidad Turística 2021-2023 del Gobierno de España. O, dicho de otra manera, que el Gobierno del señor Moreno Bonilla —su Gobierno, el Gobierno del cambio, como usted le llama— no llega a aportar ni el 3% de lo mismo. Y que si estas actuaciones llegan a 332 municipios, usted tiene una participación directa únicamente en cuatro actuaciones —pero cuatro, cuatro—: en el Geoparque de Granada, en Sierra Morena, en Arcos de la Frontera y en Soportújar de Granada, solamente en los programas ordinarios, que son los que usted cofinancia. Así que, parafraseando su intervención en la última comisión, su gestión de las políticas turísticas en estos planes se reduce a «cojo los proyectos que me presentan los ayuntamientos y se los paso al Ministerio del Gobierno de España; cojo los fondos que me da el Ministerio del Gobierno de España a través de la Secretaría de Turismo y los distribuyo a los ayuntamientos». Eso está muy bien, se hace después usted las fotos, que también es su función, pero ¿no le parece a usted que hay un poco de deslealtad institucional cuando oculta la fuente de financiación de estos proyectos?

#### La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Aguilera. Consejero.

#### El señor BERNAL BERGUA, CONSEJERO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE

—Gracias, presidenta.

Señora Aguilera, en ningún momento ocultamos la fuente de financiación de esos programas. Los fondos europeos son tan del Gobierno del Partido Socialista como del Gobierno Popular en Andalucía; son, en definitiva, fondos europeos, que también nosotros nos hemos ganado y podemos aplicar perfectamente; lo importante es que los gastemos convenientemente y que tengamos un grado de ejecución excelente. Pero déjeme que le diga algo que yo creo que es muy relevante: el papel, el único papel que tiene el Gobierno de la nación, el Gobierno del Partido Socialista en España es coger esos fondos y enviarnoslos. ¿Sabe lo que le digo? El Gobierno andaluz tenía el dinero ya preparado, generado desde enero del año 2023. Es decir, para evitar retrasos, nosotros adelantamos el importe, algo que parece que no es muy importante; lo teníamos previsto y dotado, el crédito, desde principios del año 2023. ¿Por

qué? Porque sabíamos que iba a haber retraso. Lo único que el Gobierno del Partido Socialista debería hacer era enviarnos el dinero y lo hace tarde; tan tarde como que no hubiera sido posible empezar los expedientes, y a pagarlos como los hemos pagado. El Estado no ha enviado el crédito hasta mayo del año 2023, cinco meses después, cinco meses de retraso. Si lo único que tienen que hacer era mandarnos el dinero... ¿Que es de los fondos europeos? Totalmente, pero mándenlos a tiempo; no sé: una semana, dos semanas o un mes, dos meses de retraso. Cinco meses.

Si hubiéramos esperado al Gobierno del Partido Socialista..., nos hubiera mandado el dinero, todavía no habríamos pagado ni una sola cantidad de la dotación del año 2022. Le digo más —y ahora déjeme que me centre en el año 2023—: el Consejo de Gobierno del Partido Popular aprobó el 20 de junio el anticipo de 58 millones de euros para la generación de crédito y poder anticipar y poder anticipar a los ayuntamientos esos proyectos, que son planes de sostenibilidad turística en destino, muy importantes. ¿Sabe qué? Le hemos preguntado al Gobierno cuándo piensa mandarnos el dinero. Nosotros ya lo tenemos preparado y vamos a empezar a pagar. ¿Sabe cuándo ha dicho el Gobierno que nos lo va a pagar? Ni lo sabe, ni lo sabe, ni se le espera. Eso significa que en septiembre nosotros estaremos ya adelantando el pago de los planes del año 2023, pero lo haremos porque tenemos la dotación de crédito preparada, y la hemos llevado, como digo, al Consejo de Gobierno y se ha aprobado el 20 de junio.

Desgraciadamente, el único papel que le corresponde a ustedes en el Gobierno de España no lo están cumpliendo bien. Pero no pasa nada, para eso estamos nosotros, que hemos dotado el crédito y estamos anticipando al 100%, que es muy importante. Los ayuntamientos tienen cero quebranto cuando inician los planes, cosa que no ocurría nunca en la historia, porque tenían que iniciar ellos con sus propios medios las obras, y después, cuando podía el Gobierno de España, les mandaba el dinero. Eso ya no es así: les anticipamos el 100% del importe —se lo informo, de verdad—, el 100% del importe. Y ya cuando el Gobierno de España se deje de enredos y nos mande el dinero, pues ya lo tendremos todo resuelto, gracias a Dios, y les podrán compensar. Pero esa es la realidad, señoría.

Muchísimas gracias. Y, de verdad: los fondos europeos son un gran invento.

## La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, consejero.

## 12-23/POC-001442. Pregunta oral relativa al expediente sancionador contra el Ayuntamiento de Andújar

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta. La formula el Grupo Por Andalucía; es relativa a expediente sancionador contra el Ayuntamiento de Andújar.

Tiene la palabra la señora Gómez.

La señora GÓMEZ CORONA

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señor consejero, tenemos aquí una pregunta, porque nos ha sorprendido mucho conocer la apertura de un expediente sancionador, con una imposición de una multa de 100.000 euros al Ayuntamiento de Andújar, por un homenaje al poeta y dramaturgo Miguel Hernández. Entonces, querríamos saber la valoración que hace su consejería sobre esto.

Muchas gracias.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Gómez. El consejero tiene la palabra.

El señor BERNAL BERGUA, CONSEJERO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE

—Gracias, presidenta. Gracias, señoría.

Señora Gómez, la verdad es que por parte de la delegación territorial se ha dado cumplimiento a la Ley de Patrimonio Histórico de Andalucía, así como al Decreto 49/2013, de 16 de abril, por el que se inscribía en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como Bien de Interés Cultural, la actividad de interés etnológico denominada Romería de la Virgen de la Cabeza en Andújar, Jaén. Eso es lo que hemos hecho, dar cumplimiento a lo que dice la Ley de Patrimonio Histórico, y específicamente, también al Decreto 49, que es el que en el caso concreto, en esta cuestión, inscribe ese bien. Eso es lo que ha hecho la delegación y, por lo tanto, perfecto.

Muchas gracias, señoría.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejero.

Señora Gómez, tiene la palabra.

## La señora GÓMEZ CORONA

—Mire, señor consejero, en esta ocasión no vamos a estar de acuerdo. Ustedes hablan de un monumento cuando en realidad es un busto de bronce y una placa. No ha habido ningún tipo de actuación sobre las piedras preexistentes. Lo único que se ha hecho es atornillar la placa y colocar un busto de bronce. Y, claro, es que hay cuestiones que provocan como mínimo sorpresa. Hay una falta de motivación en el expediente sancionador, hay una rapidez inusitada, y luego, cuando se habla de las fuentes —no de las que se beben— para llegar a esta resolución, se habla de Facebook. Se conoce, creo que es el 1 de abril, que se ha publicado esto en Facebook, se dice así en el expediente sancionador, y se sanciona a los veinte días, que es algo llamativo. Nos gustaría saber..., es verdad que se impone la sanción bajo el supuesto de levantar un monumento en un lugar declarado como BIC. Es verdad que existe en vigor una legislación que protege a los Bienes de Interés Cultural, lo que pasa es que, en Derecho, que todo es interpretable, también podemos interpretar, si esto ha sido una obra o no, se dice que es que se ha hecho un monumento que requería licencia, y la licencia no se ha pedido. Y a partir de ahí se lleva hasta la legislación de protección del patrimonio histórico. Pero es que no es así, porque cuando uno se va al artículo 2 de la Ley de Ordenación de la Edificación, se ve que la actuación es tan simple que no requeriría licencia. En consecuencia, no hay que solicitarla y, por tanto, no se puede considerar este monumento una obra a efectos de pedir permiso y se puede llevar a cabo.

Tiene que entender que esto se haya hecho en solo veinte días, que el motivo que hay, que al final es poner un busto de Miguel Hernández, que no estamos hablando de alguien ni más ni menos, y hacer un santuario de la Virgen de la Cabeza, que lo ha hecho el Ayuntamiento de Andújar, con el respaldo de sus ciudadanos y ciudadanas, y que se haya impuesto una multa de tanta cantidad, que se haya hecho tan rápido, con lo que se tarda no solo en su consejería, sino en todas, en hacer cualquier cosa. Y en solo veinte días, tiene que entender que nos preocupe, porque parece, queremos pensar que no, que podría haber una motivación política para interpretar las normas aplicables aquí, pues de una manera, digamos, que distinta de lo que podría hacernos pensar el sentido común. Así que, bueno, no sé, digamos que, como mínimo, es cierta sorpresa, y nos parece que ese expediente no es tan neutro como pueda parecer.

Discúlpeme que se lo diga así.

## La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Gómez.  
Consejero.

## El señor BERNAL BERGUA, CONSEJERO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE

—Gracias, presidenta.

Bueno, señora Gómez, la verdad es que me alegra que me diga que la inspección funciona bien, porque además ha funcionado muy bien.

[Intervención no registrada.]

¿Rápido, no? ¿Eso es bueno? Bueno, no sé. Bueno, pues no, es malo.

[Intervención no registrada.]

Bueno, no nos revolvamos. Vamos a ver. Perdón, señoría.

[Rumores.]

La inspección ha funcionado muy bien y, además, las fuentes que motiven una inspección pueden ser diversas. Obviamente, tenemos conocimiento, no porque nos lo haya dicho el ayuntamiento, que también tiene su gracia. El ayuntamiento va a la zona de un Bien de Interés Cultural, que es donde se produce la Romería de la Virgen de la Cabeza, e instala un busto y una placa. No voy a entrar en que..., porque, por supuesto, estamos absolutamente a favor de que se le reconozca, y se le repunte, y que se lleve al máximo de consideración la figura de Miguel Hernández. Pero no es de lo que estamos hablando.

Mire, hay que comunicar, y hay una serie de procedimientos que la Ley de Patrimonio establece. Nos pueden gustar o no, pero la autorización previa siempre, siempre es requerida, aunque no se pida licencia. Es una cuestión que además tiene reiterada jurisprudencia, y que en algunas ocasiones, que motivó en el pasado la intención de modificar la Ley de Patrimonio por esta parte, generó incluso algunas situaciones de informes de inconstitucionalidad, que se iban a presentar porque se planteaba generar que en algunos expedientes que no necesitaban licencia no hubiera autorización previa. Es importante que eso exista, básicamente porque lo dice la ley. Y lo que ha pasado en este caso no es que estemos en contra de que sea Miguel Hernández el busto que se ha puesto ahí, y la placa, que nos parece muy relevante. Es más, si nos lo hubieran preguntado hubiéramos dicho sí. El problema es que no nos lo preguntaron, no nos consultaron, y tenemos la obligación, porque además tenemos ese papel en este procedimiento. Tenemos que contestar, si nos hubieran dicho: «Queremos colocar un busto y una placa de Miguel Hernández». Ya le digo yo que esta consejería hubiera respondido, en el plazo máximo de treinta minutos que sí, pero no se nos consultó.

Lo que se plantea no es ninguna sanción desproporcionada, es una sanción de una multa pecuniaria de 3.000 euros. No sé qué le habrán contado a usted, 3.000 euros. Sí, 3.000 euros, que además se produce por una cuestión de falta de formalidad. No estamos en contra del fondo, sino de la forma. Si usted quiere colocar una referencia megagrande en ese lugar, nos lo comenta, nos lo pregunta, nos lo solicita, y nosotros, obviamente, que tenemos la competencia, le diremos que sí. Y le íbamos a decir que sí, pero nos enteramos por Facebook. Tiene narices la cuestión, es que el ayuntamiento nos lo tenía que haber informado también.

Bueno, señorías, yo creo que ahora, además, lo importante es que el ayuntamiento está dentro del plazo de diez días hábiles para formular algunas alegaciones. Y ya le he dicho que lo principal de este expediente es la forma, no es el fondo.

Gloria y mucho honor a Miguel Hernández, y estamos totalmente de acuerdo. Pero para eso están los procedimientos, para que todo el mundo los siga, especialmente los ayuntamientos.

Muchas gracias, señoría.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, consejero.

**12-23/POC-001443. Pregunta oral relativa al conflicto laboral en el Museo Picasso de Málaga**

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta.

Esta también la fórmula el Grupo Por Andalucía, y es relativa al conflicto laboral del Museo Picasso de Málaga.

Señora Gómez, tiene usted la palabra.

La señora GÓMEZ CORONA

—Gracias, presidenta.

Voy a consumir todo el tiempo en un solo turno.

Bueno, vamos de conflicto laboral en conflicto laboral, a veces hablamos del arroz, y ahora nos toca el Museo de Málaga.

Como sabe, está claro que el Museo Picasso es una fundación privada, y por tanto es responsabilidad de la empresa que lo gestiona todo lo que tiene que ver con las condiciones laborales de sus trabajadores. Pero, claro, la presencia de la Junta en el patronato, y la importancia, sobre todo, que tiene el museo para Málaga y, sobre todo, para Andalucía, siendo el museo más visitado, pues hace que la Junta, sin duda, nos parece que tenga que preocuparse por las condiciones laborales, en este caso, de fundaciones o iniciativas público-privadas que gestionan, en definitiva, nuestro patrimonio artístico, y que a veces..., y ahí nos parece que la Junta tiene que estar vigilante.

Ayer conocimos, justo ayer, acercamientos que se han producido en el marco del SERCLA por parte de la empresa y los trabajadores, que han hecho que un conflicto, un paro que iba a haber próximamente, se haya retrasado, porque el 14 de julio parece ser que hay una reunión, y ahora mismo está todo, más que desconvocado, retrasado.

La verdad es que el Museo Picasso de Málaga tuvo en 2022 más de 640.000 visitantes. Se espera que este año esa cifra, con motivo del aniversario, el 50 aniversario de la muerte del pintor, pueda llegar a superar los 700.000 visitantes. Es decir, es un museo no solo estupendo, sino que además es muy rentable económicamente. Y es curioso cuando uno se pone a mirar la situación laboral de la plantilla, llevan desde 2012 sin que se actualicen los salarios. Desde 2012, sobre todo esto, teniendo en cuenta la subida del precio espectacular de los últimos tiempos, pues es, como mínimo, llamativo.

¿Por qué preguntamos por esta cuestión y por qué la traemos aquí? Bueno, para empezar, porque la exposición, que por el motivo del 50 aniversario se ha tenido que cerrar por este conflicto, y ahora mismo nos dicen que puede estar en riesgo la exposición de *El eco de Picasso*, que se va a celebrar el año que viene con motivo de los 20 años de apertura del museo.

Lo que le preguntamos es si desde su consejería, desde la Junta, nos preguntamos si no deberían preocuparse por las condiciones laborales y, en ese sentido, revisar de algún modo, o condicionar

las ayudas, los beneficios que fundaciones privadas están recibiendo, precisamente porque gestionan nuestro patrimonio artístico y cultural, y si la Junta no debería estar vigilante y, por tanto, hacer una labor de mediación, de acercamiento, si quiere, entre trabajadores y la fundación, para intentar, por lo menos, que las empresas, que en este caso además, rentables económicamente, o sea, sitios rentables económicamente, como el Museo Picasso de Málaga, pues tengan sus trabajadores, trabajadoras unas condiciones, digamos, salariales dignas. Y si la Junta no debería hacer ahí una labor de mediación que creemos que puede hacer mejor que nadie.

Muchas gracias.

#### La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Gómez.  
Consejero.

#### El señor BERNAL BERGUA, CONSEJERO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE

—Gracias, presidenta.

Señora Gómez, pues, tal y como hemos tenido la ocasión de hablar de este asunto, creo que a requerimiento de una pregunta formulada por el Grupo Socialista, me parece que en la anterior sesión, le digo que estamos al día de las negociaciones que se están produciendo.

Estamos al día de las negociaciones, sabemos cuál es la plataforma, que es como se denomina al conjunto de contraprestaciones que la empresa ofrece en esta negociación del convenio colectivo. Estamos hablando de la negociación del convenio colectivo completamente. No solamente son condiciones, digamos, de salario, que por cierto, se han visto completamente renovadas, y la propuesta que hace la empresa, no estoy defendiendo ni a una ni a otra parte, aunque obviamente nosotros formamos parte del patronato, ¿no? Formamos parte del patronato, aunque no en mayoría. Como usted sabe, es una fundación privada. Pero los planteamientos que hace la empresa, en ese sentido, cubren, yo entiendo, las expectativas, particularmente en ese sentido, de los trabajadores.

Hay otros requerimientos, que son los que parece que ahora mismo están en liza. Yo le digo que se han celebrado once reuniones —la última ha sido el 23 de junio—. Y se han acercado bastante las posiciones; ya le digo que ha habido cuestiones en las que se ha ido avanzando. Esto es una negociación; cuando se negocia un convenio colectivo hay que tener un poquito de paciencia. Nosotros creemos que no debemos que no debemos intervenir, porque creo que al final es la empresa, con su gerente al frente, que es el que tiene la competencia para resolver estas cuestiones y para discutir las con el comité de empresa, tendrán que llegar a un acuerdo. Y me parece que las cuestiones no están tan separadas. A mí, un elemento que yo le puedo comentar que me llama la atención es que: «Se desconvoca la huelga para el día de ayer, pero la convocamos para el día 19». «Pero si tenemos una reunión el día 14...». «Bueno, pero la dejamos convocada». O sea, esto, como aviso a navegantes; si no...; es decir no parece muy razonable. Yo creo que no, no, no, no... Pero vamos, en cualquier caso no es mi papel aquí criticar a nin-

guna de las dos partes, pero si uno va con verdaderamente buena intención y buena voluntad a las negociaciones, debería a lo mejor dejar en *standby* la posibilidad de convocar una nueva jornada de huelga.

Creo que las reuniones que se plantean a futuro —y la del día 14 de julio será una—, en definitiva... Yo he tenido la oportunidad de hablar permanentemente con el gerente y con Bernard Picasso, con el presidente de la familia y de la fundación, y me dicen que están acercando posturas y que van a llegar muy pronto a un acuerdo.

Pero entiendo una cosa: yo creo que el principal escollo está en el número de horas que en jornada de tarde se dedican en los meses de verano al museo; creo que es por donde va la cuestión y donde hay el mayor escollo. No podemos estar cuatro meses sin trabajar por la tarde. Eso es que no puede ser, porque por la tarde, en horarios de interacción con otros museos en el mundo, Picasso, o con otras colecciones que quieren saber qué hacemos, llaman por teléfono al departamento de Ciencia y Marketing y no encuentran a nadie. Entonces, le estamos diciendo: bueno, seamos razonables; tienen ustedes que descansar, pero cuatro meses no puede ser, nadie tiene vacaciones cuatro meses, pues hay que tener dos. Vamos a ver...

Bueno, en cualquier caso, le digo: no quiero tomar ninguna posición.

[*Rumores.*]

No quiero tomar ninguna posición en esto, pero quiero decir que las propuestas que se están haciendo por parte de los trabajadores —entiendo que están en su derecho de hacerlas— y por parte de la empresa se resuelven... En la cuestión del salario, creo que ha habido un acercamiento, hasta el punto de que hay coincidencia. Y creo que ya se están discutiendo cuestiones de flecos, en cuanto a derechos de la..., qué pasa cuando yo me cojo un día porque he tenido un accidente laboral, y qué pasa con ese día, o si son un día o son tres. Es decir, ya son cuestiones, si me permite, de flecos.

Estoy convencido de que en los próximos días, antes de que se lleve a cabo ninguna otra huelga —que ya le digo: me sorprende, que antes de la reunión ya esté planteada la próxima huelga; eso pone de manifiesto la buena voluntad con la que nos acercamos a las negociaciones—, pues vamos a tener un acuerdo satisfactorio.

Efectivamente, el Museo Picasso es uno de nuestros grandes iconos y es una enseña de Málaga, de Andalucía y del mundo.

Muchas gracias, señorita.

#### La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, consejero.

## 12-23/POC-001458. Pregunta oral relativa al director del Patronato de La Alhambra y Generalife (Granada)

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta —en este caso, es a cargo del Grupo Socialista—, relativa al director del Patronato de la Alhambra y Generalife. La fórmula el señor Sánchez.

Tiene usted la palabra.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señor consejero, ¿se imagina el Coliseo romano o la Pirámide de Guiza, en El Cairo, sin director durante noventa y cuatro días? Pues eso es lo que ocurre en el monumento de la Alhambra y el Generalife. Parece que, si eso ocurriera en esos monumentos, estaríamos ante un escándalo, pero desgraciadamente ocurre en el conjunto monumental de la Alhambra.

Y es que la Alhambra, como el Coliseo, como las pirámides de Guiza, está entre los diez monumentos más visitados del mundo —concretamente, 2,4 millones de visitas a la Alhambra—. No sé si es que no han tenido tiempo, desde el 3 de abril, de cubrir la dirección de la Alhambra; no sé si es que no les preocupa la situación; no sé si no lo consideran necesario o les da igual lo que pase en la Alhambra, pero, señor consejero, tenemos que preguntarle que cuándo tendremos nuevo director o directora en la Alhambra.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Sánchez.

Consejero, tiene la palabra.

El señor BERNAL BERGUA, CONSEJERO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE

—Gracias, presidenta.

Señorías. Gracias, señor Sánchez.

El próximo 13 de julio se presentará en el seno del Pleno del Patronato de la Alhambra y el Generalife al nuevo director de la Alhambra.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, consejero.

Señor Sánchez.

## El señor SÁNCHEZ ESCUDERO

—Sí, gracias, señora presidenta.

Señor consejero, la verdad es que nos deja más preocupados todavía, porque nos surgen muchas preguntas. ¿Cuándo han publicado la convocatoria? ¿Dónde la han publicado? ¿En el *BOJA*?, ¿en los medios de comunicación?, ¿en algún tablón de anuncios? ¿Qué plazos han tenido los aspirantes para presentar las solicitudes? ¿Dónde se presentaban las solicitudes para aspirar a un puesto tan importante como ser director de la Alhambra? ¿Qué requisitos tienen que tener estos solicitantes? ¿Qué titulación académica tienen que tener? ¿Dónde están las bases de esa convocatoria? ¿Cómo se van a valorar los méritos de esos aspirantes? ¿Quién forma al tribunal? ¿Cuándo se reúne ese tribunal? ¿Dónde trabaja?

Mire, el presidente de la Junta anunció que el director de la Alhambra se nombraría mediante un concurso. O mintió el presidente de la Junta de Andalucía o me tiene que permitir, consejero, que le diga que usted va por libre. Pero hay algo muy importante, que es eso que sabemos los que hemos aspirado a una plaza pública —en mi caso, como funcionario—; eso de la igualdad, del mérito, de la capacidad.

Elijamos el mejor director, la mejora directora para la Alhambra, para gestionar un monumento tan importante en muchos aspectos —patrimonial, económico— en nuestra comunidad y elijamos, sin lugar a dudas, la mejor —y ya—, o el mejor —y ya—, para que eso sea una realidad.

Muchas gracias.

## La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Sánchez.

Consejero.

## El señor BERNAL BERGUA, CONSEJERO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE

—Muchas gracias, presidenta.

Señor Sánchez, pues la verdad es que el proceso, en este caso, usted lo conoce perfectamente, porque han nombrado ustedes, cuando estaban en el Gobierno, a otros directores: sigue el mismo procedimiento que han seguido ustedes, exactamente igual. El mismo.

*[Intervención no registrada.]*

Bueno, déjenme que yo le explique, déjenme que yo le explique.

Y el procedimiento es porque en este caso, como le digo, es un alto cargo. Es un procedimiento que se propone en el Patronato; se lleva al Patronato; el Patronato conoce los méritos del candidato —presentado, en este caso, por el presidente del Patronato, que soy yo—. Y después se lleva a su aprobación y designación por el Consejo de Gobierno; es un alto cargo.

Sobre la cuestión del mérito y la capacidad, el máximo interesado de que esa persona sea una persona solvente, relevante y que ponga a la Alhambra y a Granada donde se merece, soy yo; no me queda ninguna duda.

Y se ha producido un proceso de selección que tenía básicamente dos argumentos muy importantes: el primero, es que, después de las elecciones, el alcalde o alcaldesa de Granada que fuera a salir de los comicios municipales, que es vicepresidente del Patronato de la Alhambra, tenía que, obviamente, participar y dar su visto bueno y aportar también su visión sobre ese perfil del candidato que estábamos manejando. Los candidatos los he manejado yo, en un proceso, si me permiten decirlo así —lo digo para que sea ilustrativo— como si fuera de un *head hunter*. Yo he llamado directamente a personas que estaban en el ejercicio activo de puestos directivos en diferentes puntos de Andalucía, especialmente de Granada, porque conozco cuál es la sensibilidad que existe, en relación con la Alhambra, de las personas que ocupan esos puestos. Y todos me han pedido absoluta discreción y, por supuesto, que hasta que no se terminara el proceso, no hiciéramos sus nombres públicos. Esto no es como cubrir un puesto de funcionario en una consejería, que hay que sacarlo a concurso público.

Mire, si queremos al mejor, hay que ir a buscarlos a puestos actualmente directivos en empresas que están en activo. Y las personas me decían: «Oye, yo estoy encantado de participar; para mí la Alhambra es un sueño. Yo creo que tengo todas las competencias, pero, por favor, que no se den nuestros nombres, porque obviamente puede perjudicarme a mí, en el caso de que finalmente yo no sea elegido, y va a decir la empresa: “Tú has estado aquí...”». Creo que se entiende perfectamente.

Esa selección la ha hecho particularmente este consejero. Y hemos tenido desde catorce nombres hasta los cuatro finalistas, y una propuesta, que yo llevaré —como digo— al Patronato el día 13 de julio.

No se preocupe usted, señor Sánchez, porque creo que debe saber que yo tengo la mayor sensibilidad en relación con el principal monumento que tenemos, no solamente en Andalucía, sino en España. Y que la visión que tiene que tener para mí y las principales características que tiene que tener esa persona que se ponga al frente de la Alhambra es gestión, es capacidad de gestión. La Alhambra tiene otras posiciones —arqueólogos, arquitectos, personal de conservación...—, que le dan esa otra visión técnica, aunque esta persona también tiene competencias en esa materia. Pero es gestión, dirección de gestión de La Alhambra. Y estamos absolutamente convencidos que será una persona absolutamente relevante y a la altura de las expectativas de los granadinos y de nosotros. Estamos absolutamente convencidos y comprometidos con que la Alhambra tenga la mejor dirección posible.

La verdad es que me gustaría también que, ante esos comentarios que usted ha hecho y que se han hecho en otros foros, que me dijera exactamente cuáles son las faltas de atención que se han tenido en relación con la Alhambra. Es cierto que no hay un director de la Alhambra, hemos querido tomarnos nuestro tiempo para elegir a la mejor persona posible, con una serie de características. Pero ¿en qué se ha fallado? ¿Cuáles son las faltas o qué falta de diligencia ha habido por parte nuestra? ¿Qué cosas no se han atendido suficientemente?

Creo que no se puede hacer una acusación genérica y generar esa alarma cuando realmente no ha habido ninguna circunstancia que se pueda llevar con fundamento aquí, como que ha habido una falta de atención o una falta de diligencia en nuestra función. Señor Sánchez, de verdad que no la ha habido.

Y quiero acabar en positivo, vamos a tener al mejor director de la Alhambra y va a ser un profesional de alta capacidad de gestión y de reconocido prestigio en el ámbito profesional.

Muchísimas gracias.

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 182

XII LEGISLATURA

6 de julio de 2023

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, consejero.

---

## 12-23/POC-001459. Pregunta oral relativa al proyecto de decreto del Consejo Andaluz de la Cultura

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, que la formula también el Grupo Socialista, relativa al proyecto de decreto de creación del Consejo Andaluz de la Cultura. La formula el señor Recio.

Tiene la palabra.

El señor RECIO FERNÁNDEZ

—Sí, gracias, presidenta.

Señor consejero, esta semana se ha cumplido el plazo del trámite de exposición pública del proyecto de decreto por el que se crea y regulan las funciones, composición y funcionamiento del Consejo Andaluz de la Cultura.

Según sus declaraciones a la prensa, usted destaca el papel del futuro Consejo Andaluz de la Cultura como cauce de diálogo con el sector.

Pues bien, ¿podría decirnos a esta comisión cuál ha sido, a su parecer, el aspecto más importante aportado por organizaciones y asociaciones del mundo de la cultura en el trámite de exposición pública de 15 días?

Muchas gracias.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Consejero.

El señor BERNAL BERGUA, CONSEJERO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE

—Gracias, presidenta.

Bueno, pues, en lo que respecta a su tramitación, se han emitido los informes preceptivos hasta el momento y, como habrán podido comprobar, el mismo ha pasado ya por fase de información pública, así como el trámite de audiencia de las entidades interesadas que puedan presentar aportaciones al decreto.

En concreto, hemos recibido alegaciones de cuatro entidades, aportaciones de cuatro entidades. Por lo tanto, continuaremos con los trámites preceptivos de solicitud de informe, antes de su aprobación en el Consejo de Gobierno.

Gracias, señoría.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias.

Señor Recio, tiene la palabra.

El señor RECIO FERNÁNDEZ

—Gracias, presidenta.

Bueno, a mí me resultan significativas varias cuestiones, señor consejero, que no encajan del todo con el relato de notable satisfacción que usted hace a los medios y que, bueno, en cierta medida, realiza de menor forma en esta comisión

Yo, si estuviera en su lugar, me resultaría bastante incómodo de partida el tener un presidente que, en la comparecencia del pasado pleno, tras varias horas de dialéctica, retórica y despliegue de todo un arsenal, para convencer de que Andalucía no ha conocido mejor momento histórico que de la mano de Juanma Moreno, despreciara de manera notable la cultura andaluza. Una notable incongruencia, ni una sola mención a la política cultural que usted desarrolla, consejero, ni una sola. Bueno, sí, una, de pasada, cuando hizo alusión a los proyectos de ley e hizo referencia al flamenco.

Podría haber aprovechado el presidente para hacer referencia a este consejo como un futuro espacio en el que los profesionales de la cultura en Andalucía puedan realizar propuestas e iniciativas que contribuyan a la industrialización, competitividad y crecimiento de la industria cultural y creativa. Eso sí, en esa comparecencia de la pasada semana, referencias al turismo, muchas. Lo que viene a confirmar los temores, que ya le he manifestado de manera reiterada, y esa estrategia con la cultura de supeditación a la estrategia de cultura turistificada.

Igualmente, me resulta significativo que nos realice un relato donde está muy bien presente, según usted, el agrado, la participación e involucración del sector cultural en esta propuesta de creación del Consejo Andaluz de la Cultura. ¿Qué elemento puede aportar, qué información relevante puede darnos para crearle, señor consejero?

Por ejemplo, tengo la curiosidad de si todas las entidades, organizaciones, colectivos que impulsaron la iniciativa legislativa popular para una ley de cultura en Andalucía y que ustedes, sin ninguna consideración, tumbaron, han sido invitadas a participar. O el sector de las artes escénicas, que sigue sufriendo los recortes del último presupuesto para con la cultura en Andalucía.

Igualmente, me resulta curioso, señor consejero, entendiendo la participación en la política cultural en tres niveles posibles, en el consumo cultural, en la gestión y en el diseño de la política cultural, tal vez esto que plantean del Consejo Andaluz de la Cultura, donde menos desarrollo normativo encontramos desde este grupo es en la capacidad que tendrán para el diseño de la política cultural los agentes claves de la cultura en Andalucía.

Por lo tanto, ¿qué otra información necesitaríamos saber en esta comisión para no entender que el sector de la cultura se frustra ante un planteamiento de consejo asesor que no va más allá de esa figura de asesoramiento, que contenga una serie de competencias...

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Vaya finalizando, por favor.

El señor RECIO FERNÁNDEZ

—Voy terminando, señora Pintor.

... y funciones de carácter ejecutivo que lo acerque a otros modelos, como el de Arts Council, que tiene, por ejemplo, el Consejo Vasco de la Cultura. Un consejo que tiene, por ejemplo, representación nombrada a propuesta del Parlamento en el País Vasco.

En definitiva, señor Bernal, este decreto no puede ser un simple trámite de gobierno. Hemos establecido muchísimos debates, usted y yo, ya en lo que va de año, y estamos como siempre. La sabiduría recomienda que, para poder conseguir un buen debate, es fundamental llegar al mundo del deber ser con el del ser.

Nuevamente, para hablar de la cultura andaluza, usted ofrece opiniones generalistas y consignas partidistas.

Muchas gracias.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor portavoz.

Les rogaría a todos ustedes que se ajusten a los tiempos.

Consejero, tiene la palabra.

El señor BERNAL BERGUA, CONSEJERO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE

—Gracias, presidenta. Me limito, me limito.

La verdad es que no sé muy bien qué contestarle, porque usted me habla de que yo hago comentarios generalistas y usted también me ha hecho lo mismo, ¿no? Que estas consejerías son tres consejerías, que es la de turismo, que estamos turistificando la cultura. Y la verdad es que no da usted ningún otro tipo de fundamento nada más que esa declaración general.

Mire, no sé cómo contestarle porque no me aporta ningún otro elemento de valor para que yo le pueda contestar, pero el Consejo Andaluz de la Cultura nosotros lo hemos configurado como un órgano colegiado de participación administrativa y de carácter consultivo, precisamente dándole flexibilidad, una operativa mucho más funcional y menos burocratizada a ese órgano.

Lo que queremos es que, de alguna manera, la figura de la Presidencia, que sí que tiene nuevas funciones, someta las iniciativas y las propuestas a la consideración de ese consejo para que podamos avanzar, pero con criterios de máxima eficacia, señoría.

No sé exactamente... Cuando usted me dice que les hemos hurtado o que les hemos ocultado a las principales asociaciones del sector esta materia, mire, se ha sometido a exposición pública, a exposi-

ción pública. Todo el mundo sabía que esta norma estaba ahí, que el Consejo Consultivo estaba ahí para aportar. Y las únicas cuatro alegaciones que se han presentado no tienen que ver con aspectos fundamentales del consejo, del funcionamiento del consejo. ¿Sabe con quién tienen que ver? Que faltaba, según algunas de las alegaciones, pues faltaba algún miembro. Todo tiene que ver con los miembros, el número de miembros que formaban parte de ese consejo.

Por supuesto que estamos en la fase de exposición pública, precisamente, para conocer esas aportaciones, y las tendremos en cuenta. Pero que tratamos de que este órgano sea un órgano de intercomunicación con el sector y que nos permita exponerles las actuaciones que vayamos a realizar, así como conocer sus opiniones al respecto.

El presidente tiene el mandato, dentro del consejo, de someter estas iniciativas permanentemente a la propuesta de consideración del consejo. ¿Qué más se le puede pedir? Yo creo que es un elemento de máxima atención, consideración, hacia el sector cultural.

Señoría, no lo entiendo. Me permite que le diga que si somos capaces de concretar en cuanto a las críticas o a las aportaciones, yo concretaré más en mis respuestas. Pero lo que no se puede decir, después de un año, es que esta Consejería de Turismo, Cultura y Deporte no considera la cultura porque la cultura va en el segundo lugar de la ecuación.

No vamos muy bien, señoría.

Muchas gracias.

**La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**

—Muchas gracias, consejero.

**12-23/POC-001495. Pregunta oral relativa al *marketing* turístico del destino Andalucía**

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, la formula del Grupo Vox, relativa a *marketing* turístico de destino Andalucía.

Tiene la palabra el señor Sevilla.

El señor SEVILLA RODRÍGUEZ

—Gracias, presidenta.

Señor consejero, hay muchos estudios y literatura indicando los principios del *marketing* turístico. Sabemos que no es una ciencia exacta y nadie tiene las claves para conseguir el éxito. Pero, independientemente de que nuestro turismo pueda ir bien, y así lo hemos reflejado en muchas intervenciones, y aunque los hoteleros se quejen de la rentabilidad del sector a puertas de temporada alta de verano, el *marketing* turístico de Andalucía consideramos que es indispensable.

Andalucía se vende sola y lo rica que es, del patrimonio que tiene y, sobre todo, del trabajo de los miles de profesionales que son los verdaderos prescriptores del destino.

Ahora bien, desde Vox queremos saber el *marketing* de la Consejería de Turismo en Andalucía. Queremos saber qué pretende vender la consejería. Si atendemos a sus presupuestos, encontramos lo siguiente: en los espacios culturales de Andalucía se atenderán los ODS. En otros vemos que se prevendrá la violencia de género mediante su visibilización en el patrimonio histórico mueble de los museos. En relación al turismo, encontramos optimizar el *marketing* turístico del destino de Andalucía con perspectiva de género.

Señor consejero, que el turismo vaya creciendo progresivamente no es excusa para desatender cierta mejora por unos intereses y una ideología que consideramos que no sirve a los andaluces.

Señor consejero, ¿usted cree que el empresario, el autónomo, el que posee un hotel, un bar o una empresa de cultura o, simplemente, un puesto de trabajo en el turismo, está interesado en que el turismo vaya bien, pero que le preocupan estas cuestiones? ¿No cree que sería mejor enfocar nuestro turismo —y el *marketing* del mismo— defendiendo y apoyando la actividad de los autónomos, de los recursos de los andaluces y de nuestras actividades? ¿Cree que su *marketing* es totalmente riguroso? ¿Realmente piensa, consejero, que este *marketing* vende Andalucía o, por el contrario, vende política ideológica en el sector turístico?

Ante todo esto, señor consejero, le hacemos la pregunta: ¿qué medidas tiene previstas su consejería para impulsar el *marketing* turístico del destino Andalucía? Muchas gracias.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Sevilla.

Consejero, tiene usted la palabra.

El señor BERNAL BERGUA, CONSEJERO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE

—Gracias, presidenta.

Señoría, la verdad es que no lo definiría así. Permítame que le diga que no se lo definiría así, porque decir que hacemos *marketing* ideológico no me parece correcto; no estamos haciendo ningún tipo de campaña de promoción y *marketing* ideológico.

Estamos realizando actuaciones en siete grandes bloques, señoría. Para el año 2023 está prevista la realización de alrededor de medio millar de actuaciones de *marketing*. Pero cuando hablamos de *marketing*, me refiero a *marketing* considerado dentro de un contexto general, o sea, lo que es la definición de plan de *marketing*, de las diferentes herramientas: *marketing* digital e innovación, patrocinios, promoción, comunicación, transferencia de conocimiento, oficina del dato o creación del producto, son los elementos a los que vamos a dirigir el presupuesto de este año, que tenemos un presupuesto récord, que se ha destinado al turismo, de 135 millones de euros, después de diferentes alegaciones, que se producen como consecuencia de la incorporación de los fondos europeos a labores fundamentalmente de *marketing*, de comunicación y, sobre todo, de creación de producto.

Cuando hablamos de creación de producto, cuando hablamos de promoción, cuando hablamos de patrocinios y cuando hablamos de *marketing* digital e innovación, estamos absolutamente centrados..., pegados a las necesidades de los empresarios y de los profesionales, de los autónomos. ¿Sabe cuánto —le hablo de 135 millones de euros—, sabe cuánto destina el Gobierno de España, a través de su órgano Turespaña, a la promoción y al *marketing* internacional de España? No llega a 30 millones de euros. El esfuerzo que hacemos en Andalucía es tremendo, tremendo, señoría, porque tenemos clarísimo que el turismo es una de nuestras patas, al igual que lo es también la cultura y el deporte. El turismo es una de nuestras patas fundamentales: un 13 y pico por ciento del PIB como mínimo —digo como mínimo, porque no tenemos cuenta nacional que nos permita conocer y desarrollar ese dato.

La pregunta que usted me hace es de tal envergadura que es que no tengo capacidad para responderla en una respuesta oral, porque es casi como una comparecencia, pero no tengo ningún problema en devolverle un reporte sobre cuáles son todas nuestras actuaciones en esos siete grandes bloques, que son, como digo, *marketing*, digital, innovación, patrocinios, promoción, comunicación, transferencia del conocimiento, oficina del dato, gestión basada en evidencia, y no en intuiciones, y creación del producto. Tengo todo el interés, si usted me lo permite, de darle la información en un papel, y lo pueden estudiar.

Muchísimas gracias, señoría.

Gracias, presidenta.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, consejero.

**12-23/POC-001496. Pregunta oral relativa a los deportes acuáticos en Andalucía**

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, que también la formula el Grupo Parlamentario de Vox, y es relativa a deportes acuáticos en Andalucía.

Señor Sevilla, tiene usted la palabra.

El señor SEVILLA RODRÍGUEZ

—Gracias, presidenta.

De todo es sabido que Andalucía es mar, Andalucía es costa. Y podemos decir que la historia de España comienza prácticamente en nuestros mares.

Tenemos 853 kilómetros de costa, de los cuales 559 son bañados por el mar Mediterráneo y 294 por el Océano Atlántico. Pocos son los territorios en el mundo tan afortunados, como el nuestro, entre muchos motivos, pues por uno: de tener un punto exacto dentro de su geografía donde se puede divisar un mar, un océano, aparte de dos continentes.

Tierra de grandes marineros a lo largo de su dilatada historia, que precisamente en la actualidad da la espalda al mar, olvidado por unos y denostado por otros, todo aquel que se acerca a la náutica —que es de lo que hablamos hoy en esta comisión—, es tachado, entre otros, pues de élite.

No podemos dejar pasar ni olvidar que las competiciones náuticas son esenciales para el desarrollo personal y que generan en la juventud una actitud de superación —y más con esto, con los deportes náuticos—. Lo que nuestros jóvenes se enfrentan solo con apenas un pequeño artilugio a un gran reto: el mar.

Tenemos que resaltar la gran labor que están desarrollando muchos clubs náuticos deportivos de toda Andalucía, así como de la Federación Andaluza, en la que podemos contar con grandes deportistas en todas las secciones —en vela, remo, la ligera, subacuática—, con muchas competiciones a nivel andaluz y que puntúan a nivel nacional, y, prácticamente, en todas las categorías: desde sub8, sub10, sub12, sub14, sub16 y amateur.

Pero tenemos que resaltar en esta comisión que tenemos grandes deportistas juveniles andaluces repartidos por toda nuestra geografía, pero luego no tienen, o ven muy difícil su continuidad en grandes competiciones internacionales como adultos. Nos preocupa esta situación. Creemos que Andalucía debería ser puntera en deportes náuticos y tener un gran elenco de deportistas de altísimo nivel.

Señorías, tenemos jóvenes deportistas, tenemos infraestructuras, tenemos clubs y, sobre todo y lo más importante, tenemos mar. Por eso, desde el Grupo Parlamentario de Vox, en Andalucía, le preguntamos qué medidas tiene prevista la consejería para impulsar los deportes náuticos en nuestra región.

Muchas gracias.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Sevilla.  
Consejero, tiene usted la palabra.

El señor BERNAL BERGUA, CONSEJERO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE

—Gracias, presidenta.

Señor Sevilla, pues estamos de acuerdo, estamos de acuerdo. Tenemos todos los condicionantes, tenemos todos los beneficios para que esta tierra sea en lo que yo creo que se está convirtiendo. Tenemos..., de hecho, déjeme que le cuente que, además de la ejecución de la nueva piscina cubierta de la ciudad deportiva de Huelva; las ayudas a Olympus, donde colaboramos en el desarrollo de actividades deportivas de nacidos o empadronados en Andalucía, y las subvenciones a las federaciones y clubes deportivos andaluces en materia de náutica, en todo su espectro, en el pasado mes de marzo, el Instituto Andaluz del Deporte coorganizó el I Congreso Nacional de Patronos y Capitanes de Yate. Y también ha desarrollado durante el año 2022 y 2023 diferentes cursos, tanto de natación como de remo, en la que, además, tenemos excelentes resultados en las últimas convocatorias en las que nos hemos presentado, tanto en las competiciones de comunidades autónomas como en las competiciones de clubes.

Y me paro aquí un segundo, porque en algo tan relevante como, por ejemplo, era el remo, donde tenemos posiblemente el menor canal de remo que existe en Europa, que es el río Guadalquivir, la dársena del Guadalquivir. Nosotros tenemos una posición bastante retrasada, en cuanto a las otras comunidades autónomas, y siempre estábamos codeándonos con los últimos. En la última competición, de dieciocho medallas posibles, dieciocho medallas de oro fueron para para los clubes andaluces, y la Federación de Andalucía quedó la primera en esa competición autonómica.

Se están haciendo muchas cosas, y creo que, en ese sentido... Por ejemplo, el Programa Mentor 10; también contamos con diversos deportistas de élite que están vinculados a deportes acuáticos como, por ejemplo, Blanca Manchón, campeona del mundo de vela de las clases Mistral y RS:X; María Peláez, natación, que participó en cinco juegos olímpicos, o Sara Almagro, en la modalidad de surf adaptado.

Pero, además de todo lo que le acabo de comentar, que era una exposición a modo de ejemplo, y de manera muy resumida, se han impulsado, entre 2022 y 2023, 29 eventos deportivos, en los que hemos invertido cuatro millones de euros. Yo, permítame que no le desarrolle o le detalle de cuáles son todos estos, pero lo tengo en un papelito que también le he preparado, porque es complicado, en el tiempo que tenemos, de responderle a todo esto y se lo dejo a la presidenta, por si tiene a bien facilitárselo a usted. Pero son todos los eventos en los que hemos participado: Open de Natación, Discovery Paddle Surf, Sevilla Surf Festival, Campeonato de Pesca para Sordos, Campeonato de España de Invierno de Piragüismo, Campeonato de España de Jóvenes Promesas de Piragüismo, eventos nacionales de remo... Es decir, todo en lo que estamos participando precisamente para —no solamente en el mar, sino también en los ríos, en los lagos— poner en valor lo que es nuestra principal, yo creo que una de nuestras principales potencias, que es el deporte náutico.

Gracias, señoría.

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 182

XII LEGISLATURA

6 de julio de 2023

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, consejero.

---

## 12-23/POC-001510. Pregunta oral relativa a la previsión de los datos del verano en turismo

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos ya a lo que sería la penúltima pregunta de este apartado, y la formula el Grupo Parlamentario Popular, relativa a previsión de datos del verano respecto al turismo. Tiene la palabra la señora Ibáñez.

La señora IBÁÑEZ MARTÍNEZ

—Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, buenos días. Un placer tenerle en esta comisión, como siempre.

Y bueno, desde el Grupo Popular nos gustaría saber..., nos encontramos en plena temporada estival, y se nos plantean dos cuestiones fundamentales. La primera de ellas es si su modelo, el modelo que ustedes están implementando, turístico, mejora los periodos prepandemia. Y, en segundo lugar, si su modelo y su estrategia están dando resultados. Porque es evidente y todos podemos ver cómo desde la consejería que usted preside, se está remodelando y rediseñando el modelo turístico, adoptando importantísimas medidas: apostando de forma decidida por la cooperación público-privada con empresas y agentes sociales —yo creo que esto es algo que va en el ADN del Gobierno andaluz—; se está apostando por una mayor colaboración entre administraciones; se está haciendo una apuesta muy decidida por la formación continua, algo que es fundamental también en el sector; se están inyectando ayudas a las empresas del sector, sobre todo generándoles mayor liquidez después de la pandemia, que han sufrido mucho, y ahora vemos recientemente esas ayudas que se aprobaron para las agencias de viaje y que fueron publicadas hace poquito en el *BOJA*.

Están ustedes también analizando las tendencias de los mercados, yo creo que eso es algo fundamental, estudiando ámbitos como la sostenibilidad, la transformación digital y la innovación, que es por donde también yo creo que se tiene que ir trabajando, y también trabajan en la realización de esa promoción y comunicación unificadas. Creo que, a través de planes de acción, contando con el propio sector, va a aportar muchísimo a nuestro turismo. Por tanto, teniendo en cuenta estas medidas —aunque, evidentemente, el impacto turístico en nuestra tierra lo medirán ustedes con más precisión cuando acabe la temporada estival—, si nos gustaría que nos informase cómo se está comportando el mercado internacional, si están recuperando la confianza en Andalucía, si hay crecimiento en el número de visitantes y si tienen previsión de incremento en las pernoctaciones e incremento en el número de vuelos para esta temporada estival.

Muchas gracias, señor consejero.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Ibáñez.

Consejero, tiene la palabra.

El señor BERNAL BERGUA, CONSEJERO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE

—Gracias presidenta.

Señora Ibáñez, me tiene que permitir, señoría, que me pase algunos segundos, porque los datos son buenos y son tantos que no me va a dar tiempo a darlos —era una broma—. Pero son buenos, los datos turísticos que estamos teniendo en este 2023 están alcanzando cifras no observadas en otros años. De hecho, nuestras previsiones para el año 2023 eran muy buenas, ya las anunciamos en nuestra presencia en Fitur, que es un poco el balance que se hace con efectos de previsión año 2023, y todas nuestras expectativas se están viendo superadas, todas nuestras previsiones se están viendo superadas, Andalucía podría superar por primera vez en su historia los once millones y medio de visitantes en el periodo del verano oficial. Y digo oficial porque en Andalucía el verano no es junio, julio y agosto —perdón, julio, agosto y septiembre—, sino que va prácticamente desde mediados de abril, como ustedes saben, casi a mediados de noviembre. De hecho, estos once millones y medio de turistas que esperamos ahora en el periodo estival suponen un crecimiento del 15% con respecto al turismo extranjero. Ya habíamos consolidado el turismo nacional en el año 2022, que no obstante sigue teniendo un ligero incremento del 1% en el año 2023, pero supone un grandísimo incremento y recuperación del turismo internacional, circunstancia que, si usted recuerda, también preveíamos el año pasado. El año 2022 era el año de la estabilización del turismo nacional y el 2023 era el turismo internacional, como así se está produciendo.

Además, nos consolidamos, como digo, como el destino líder entre los españoles. El turismo nacional seguirá aumentando este verano, en concreto —como le decía— ese 1%, pero permíteme que no hablemos de años récord, no hablemos de años récord ni tampoco digamos esa cifra o esta expresión de récord, pues donde estamos realmente centrados es en la calidad. Queremos que, obviamente, vengan más personas, estén más tiempo, pero son personas que aporten mucho más, no solamente desde el punto de vista económico, sino también social y culturalmente a nuestra comunidad. Cuando se produce la interacción del visitante con el turista, con la población local, de ahí solamente pueden salir cosas positivas, y esto es lo que queremos cuando estamos haciendo esas campañas de selección de nuestro cliente objetivo para que precisamente esa interacción sea y produzca beneficios.

La previsión apunta a que tendremos, en materia de pernoctaciones, que usted me lo preguntaba particularmente, 20,7 millones de pernoctaciones entre julio y septiembre, en ese verano, digamos, oficial, que, como le decía en nuestro caso, es mucho más largo, lo que supondría un 6,5% más que en el año 2022, que fue el año mejor en cuanto al número de asistentes y el número de visitantes y el número de pernoctaciones. En concreto, casi 10 millones, 9,7, correspondería a turismo internacional y 11 millones a turismo nacional, de esos 20,7 millones de pernoctaciones que se prevé tener en Andalucía durante este verano. Las pernoctaciones de turistas extranjeros podrán crecer más de un 12,5%, y la de turistas españoles crecerán aproximadamente el 1,5%, un poco más por encima. Yo creo que con esto ya podemos hablar de una consolidación del turismo nacional y ese crecimiento del turismo internacional que sigue dando buenos resultados.

Especialmente relevantes son las llegadas de vuelos, esperamos que durante estos meses de verano se vea incrementada en un 15% con respecto al año 2022, este verano será el primero en que ya no existan limitaciones en cuanto a la pandemia. Recordarán que el año pasado, aunque ya había movili-

dad, se nos exigía un pasaporte COVID, había que ir con las mascarillas, todo esto de alguna forma limitaba de alguna forma la libre movilidad o la movilidad normal. Esperamos que en ese sentido a Andalucía lleguen durante este periodo más de 31.500 aviones en estos tres meses, que supone 5,5 millones de asientos puestos a disposición de las compañías, pero en el periodo, como le decía, mayo-octubre, por ampliar lo que es nuestro verano, el verano andaluz, esperamos 11 millones de asientos puestos a disposición de las compañías, eso es casi 1.400.000 asientos más que en el mejor registro de toda la serie histórica. Estamos creciendo mucho en el ámbito internacional que era nuestro reto para este año.

Mire, señoría, la marca Andalucía es hoy un ejemplo de buena gestión en el turismo y de excelente reputación internacional. La marca Andalucía ahora atrae..., no solamente atrae visitantes, atrae personas que vienen a trabajar, personas que vienen a invertir, personas que vienen a vivir entre nosotros; en definitiva, recursos, riqueza y empleo.

Muchas gracias, señoría. Gracias, presidente.

**12-23/POC-001514. Pregunta oral relativa a las Jornadas Europeas de Arqueología**

El señor VIEDMA QUESADA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Damos paso a la última pregunta del orden del día. Es la propuesta del Grupo Parlamentario Popular, y es relativa a las Jornadas Europeas de Arqueología.

Para, ello tiene la palabra la señora Pintor.

La señora PINTOR ALONSO

—Gracias, presidente.

Permítame, consejero, que desde este lado y en este caso, ahora ejerciendo como portavoz de mi grupo, les felicitamos por el brillante trabajo que vienen realizando, consejero, usted y todo su equipo, en materia de turismo, de cultura y de deporte. Enhorabuena, consejero, porque además vivimos en una comunidad autónoma que, sin lugar a dudas, destaca por esa gran riqueza patrimonial que tiene, fruto de los importantes yacimientos arqueológicos, que son el legado de las diferentes culturas que han pasado por esta tierra, tartessos, griegos, fenicios, cartagineses, romanos, musulmanes, que han dejado su huella dando lugar a una brillante arquitectura islámica, renacentista, barroca, en sus edificios más importantes, además de nuestros castillos, fortalezas y monasterios. Pero, en este legado patrimonial, yo quiero poner el énfasis en lo que es el legado arqueológico, que debemos conocer, conservar y divulgar: Itálica, Medina Azahara, Baelo Claudia, Carteia son solo algunos de los ejemplos de esta riqueza patrimonial.

«Señorías, solo se ama aquello que se conoce», decía la célebre frase atribuida a Leonardo da Vinci. Por tanto, la mejor protección que debemos hacer de nuestro patrimonio se debe entender desde la divulgación, desde todos los sectores. Educar a todos los niveles es el paso siguiente automático tras la adquisición del conocimiento —cursos para docentes, talleres, exposiciones, publicaciones pueden ser una buena herramienta para conseguirlo—. Por ello, desde este grupo parlamentario valoramos notablemente esas jornadas que programa el Ministerio de Cultura francés, a través del Instituto Nacional de Investigaciones Arqueológicas Preventivas, que lleva a cabo una coordinación y promoción de las Jornadas Europeas de Arqueología.

Igualmente que aplaudimos, consejero, que su consejería, que su equipo, se una con un amplio programa de actividades a esta iniciativa, lo que viene a ser una muestra más del firme compromiso del Gobierno que preside Juanma Moreno con nuestro patrimonio cultural importante, motor de actividad económica para nuestra tierra. Por eso, consejero, desde este grupo queremos que nos haga una valoración de lo que han sido estas jornadas en toda nuestra comunidad autónoma.

Muchas gracias.

El señor VIEDMA QUESADA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Pinto.

Señor consejero, tiene usted la palabra.

El señor BERNAL BERGUA, CONSEJERO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE

—Gracias, presidente. Señora Pintor, muchísimas gracias.

En primer lugar, muchas gracias por ese reconocimiento que hace a la labor de esta consejería comprometida, y lo digo así, pero la haré extensiva a los verdaderos artífices de este éxito, que no es más que mi equipo. Mi equipo de directivos, de profesionales, de funcionarios que están realmente desarrollando una labor espectacular, y aprovecho cualquier oportunidad para hacer la referencia.

Andalucía destaca en el programa nacional por su programación en estas jornadas, estas jornadas que se han celebrado entre el 16 y el 18 de junio, como usted ha dicho. Habitualmente, la más numerosa y completa es la de Andalucía, estamos hablando de 107 actividades, 107, acuérdense de esta cantidad porque la pondré en comparación, necesariamente, con otras comunidades autónomas que tradicionalmente en este país han tenido siempre liderazgo en esta materia. Andalucía, 107 actividades diferentes distribuidas por toda la geografía andaluza y con acceso totalmente gratuito, señorías. Más de 75 localizaciones distintas, museos, centros de interpretación, conjuntos y enclaves, yacimientos rurales, cuevas, castillos, etcétera. Todas estas han sido las 75 localizaciones en las que hemos llevado a cabo estas 107 actividades, con todo tipo de actividades: rutas, visitas guiadas y teatralizadas, conferencias, cuentacuentos, y hasta un paseo arqueológico en barco, señoría.

Para su organización, hemos contado con la colaboración de 49 instituciones distintas. Ha sido un trabajo realmente de colaboración público-pública y público-privada muy interesante: ayuntamientos, centros educativos, universidades, asociaciones...; 49 instituciones que nos han colaborado en este programa.

Como le digo, un total de 107 actividades; un número sin comparación con el resto de comunidades autónomas de España. Por ejemplo, nos sigue Cataluña, con 35 —107, 35—. Y la siguiente es Castilla y León, con 31. La apuesta, el compromiso, el esfuerzo que se ha realizado en estas jornadas, que además, son espejo de lo que ocurre en Andalucía en materia de arqueología, creo que nos pone en el lugar donde siempre debimos estar, señoría.

La gran mayoría de las actividades desarrolladas iban destinadas al público en general, pero también se han diseñado actividades para profesionales, para público infantil y también para público escolar. Como ejemplo de esto...

¿Cómo vamos de tiempo, presidente?

[Intervención no registrada.]

Ya me queda menos.

Pues déjeme que termine con un pequeño ejemplo; como ejemplo, en el Teatro Romano de Cádiz, con el taller de máscaras romanas. O también permítanme destacarle una de las actividades organizadas en el conjunto arqueológico de Itálica, *Arqueología para todos los sentidos*, donde se ha realizado

una visita al conjunto, en colaboración con la ONCE, para personas invidentes o con deficiencia visual. Además, este año también nos hemos adherido al programa *Abierto por excavación*. Y así se ha podido conocer las actuaciones arqueológicas que se están llevando a cabo en el anfiteatro romano de Obulco, en Porcuna, Jaén, por ejemplo.

El patrimonio arqueológico nos brinda, efectivamente, señoría, una ventana al pasado, permitiéndonos reconstruir la historia y preservarla en el tiempo; es un componente clave de la identidad cultural de esta tierra. Y el compromiso de esta consejería es seguir apostando, seguir invirtiendo y seguir estando a la cabeza de todas las comunidades autónomas de este país, en cuanto a su desarrollo, investigación y conservación.

Gracias, señoría.

El señor VIEDMA QUESADA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

El señor BERNAL BERGUA, CONSEJERO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE

—Gracias, presidente.

El señor VIEDMA QUESADA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias.

Señorías, despedimos al consejero; agradecemos su participación en esta comisión. Y pasamos después al último punto del orden del día.

Muchas gracias, consejero.

[Receso.]

**12-23/PNLC-000132. Proposición no de ley relativa a las ayudas a la Basílica Menor de Nuestra Señora de los Milagros**

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señorías, si les parece, retomamos ya el último punto de la comisión, de esta última comisión de este periodo parlamentario.

Les ruego, por favor, que guarden silencio.

Venga, vamos a centrarnos en el último punto, que es una proposición no de ley que presenta el Grupo Parlamentario Vox, relativa a ayudas a la Basílica Menor de Nuestra Señora de los Milagros.

Les recuerdo que tienen cinco minutos el grupo proponente y creo recordar que eran cuatro minutos los no proponentes. Y cierra el grupo proponente, con cinco minutos, en el último, en el cierre, posicionándose con las enmiendas.

Pues tiene la palabra la señora Armario.

La señora ARMARIO GONZÁLEZ

—Muchas gracias, señora presidenta.

Buenas tardes a todos, señorías.

La Basílica Menor de Nuestra Señora de los Milagros, de El Puerto de Santa María, en Cádiz, necesita ayuda, necesita apoyo, necesita la colaboración y el refuerzo de la Administración andaluza para recibir lo que le corresponde, el cuidado, el mantenimiento, la protección y el fomento por ser el bien de interés cultural que es.

Esta basílica está situada en pleno centro de la ciudad, junto a otros enclaves culturales, como su emblemática plaza de toros o el Castillo de San Marcos.

La basílica en cuestión demanda, por distintas razones, como la erosión, la ayuda de la Administración por el patrimonio que supone y que alberga, y por la importancia que tiene para los portuenses, para los devotos y no devotos a su patrona, la cual se encuentra también en esta iglesia. Y para los cristianos o no cristianos, de algún modo u otro, esta iglesia presenta un emblema para todos los portuenses y para todos los gaditanos.

Por eso, desde Vox, en la exposición de motivos, hemos querido subrayar el carácter histórico, cultural, religioso y turístico que esta iglesia supone para el centro y para toda la ciudad de El Puerto de Santa María.

Señorías, la defensa del patrimonio no entiende de caracteres, de beneficiarios o mucho menos de lugares ni de espacios. Más bien, la defensa del patrimonio entiende de cultura, de riqueza, de la importancia de preservar nuestras raíces y tradiciones, y entiende, eso sí, de dotar de protección, mantenimiento y fomento a cada uno de los enclaves que representa para los ciudadanos.

La Basílica Menor de Nuestra Señora de los Milagros necesita una acción que es prioritaria en las fachadas exteriores, el traslado de la colonia de cigüeñas, la recuperación de las gárgolas de ápsides y la eliminación de plantas parasitarias e higueras en arbotantes y en elementos murales.

Necesita también la restauración de La Virtud Esperanza de la Puerta del Sol, así como el rejuntado y la consolidación de la Puerta del Sol.

Estas operaciones no son un capricho, sino que son prioritarias, son urgentes para la estabilidad, el mantenimiento y la seguridad del edificio. Insisto que es bien de interés cultural.

La propia iglesia ya ha realizado incluso un estudio presupuestario de cada una de las necesidades y efectos que detalla cada una de las actuaciones. Es decir, que el trabajo y la [...] ya han comenzado.

La intención y el deseo de los ciudadanos, con respecto a este patrimonio, está claro. Ahora solo falta la voluntad política de este Gobierno y la dotación económica, la cual comprende un gasto de 1,2 millones de euros que este bien de interés cultural demanda y se merece.

Tanto los feligreses como las distintas iniciativas privadas, muchas voluntarias y benéficas incluso, han puesto en marcha ya diferentes actuaciones y eventos para mandar, para aunar las cuantías necesarias para la ejecución de las actuaciones antes mencionadas.

El compromiso de El Puerto de Santa María es total. Tanto los portuenses como la empresa y los autónomos locales están deseando que esta demanda sea atendida de manera completa, y ahora, como bien de interés cultural que es, también la Administración competente debe pronunciarse e implicar su apoyo inminente.

Muchas gracias.

#### La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Armario.

Ahora es el turno de los diferentes grupos. Comenzamos por el Grupo Por Andalucía.

La señora Gómez tiene la palabra.

#### La señora GÓMEZ CORONA

—Muchas gracias, señora presidenta.

Miren, es habitual, últimamente el Grupo Parlamentario Vox nos está trayendo a comisión numerosas peticiones, declaraciones de ayudas de mantenimiento de monumentos varios, que sin duda son patrimonio de todos los andaluces y andaluzas, pero que tienen un marcado sesgo religioso.

No es que nos parezca mal, de entrada, pero no sé si es que nuestro legado árabe, romano, fenicio, cartaginés o tartésico está tan bien cuidado que, bajo su criterio, no requiere ningún tipo de ayuda.

Y digo esto no por el hecho de lo que se pide en sí, sino porque en la exposición de motivos parece más bien una exposición de defensa de la Iglesia católica como única custodia de nuestro legado, con una preocupación real por el estado de nuestros monumentos.

Centrándonos ya en su petición de ayudas, bueno, nos parece que hay que hablar de ella, pero también hay que hablar de con qué recursos puede contar ya la propia Iglesia para hacer frente a estas obras tan necesarias.

La primera, pues se ha iniciado ya una iniciativa de *crowdfunding* para proceder al arreglo de este monumento. Ha habido también diversas actividades, que algo dicho en su exposición, como la organi-

zación de una cata de vinos, en el castillo de San Marcos. Con lo cual, me parece que antes de solicitar dinero a la Junta, sin más, tenemos que ver con qué dinero cuenta la propia Iglesia.

Nos parece que se debería solicitar ayuda al Obispado de Cádiz y a la propia Conferencia Episcopal para saber qué esfuerzo económico están dispuestos a hacer.

Y recordar que, además, desde el propio Ayuntamiento de El Puerto de Santa María, gobernado por el Partido Popular, ya se han comprometido 480.000 euros, ni más ni menos, 120.000 con cargo directo al presupuesto de este año, y el resto, pues está pensado para los próximos años.

Por tanto, hay un apoyo público que existe y que es una cuantía bastante elevada. No es cierto, por tanto, que no exista apoyo de otras instituciones y nos parece que hay que relatar todo eso antes de venir a solicitar a la Junta de Andalucía el apoyo para este monumento, que, repito, creemos que sí requiere de apoyo, pero que forma parte de la Iglesia católica, que pertenece a la Iglesia católica, que tiene el deber, además, de mantener el patrimonio que es de su propiedad —aunque a veces haya sido por inmatriculación y utilizando algún resquicio legal dudoso— y, además, se reciben cuantiosas ayudas por parte del Estado para ello. Con lo cual, nos parece que está muy bien pedir que una iglesia se restaure, pero hay que ir un poquito más allá, hay que ver con qué ayudas públicas se cuenta y cuáles son las obligaciones legales que la Iglesia católica tiene de mantener sus bienes con un dinero público que recibe y que, además, recibe con una cuantía, además, también, pues bastante importante.

¿Por qué no se le está exigiendo a la Iglesia católica que haga como se ha hecho, por ejemplo, con la restauración de las casas palacio de Las Cadenas y Roque Aguado, a las que se les ha exigido —que, en este caso, eran entidades bancarias privadas las que acometieran los trabajos con cargo a sus propios recursos de mantenimiento— que acometieran los trabajos con cargo a sus propios recursos de mantenimiento?

Y, por tanto, si hablamos de reivindicaciones históricas, claro, y hablando del Puerto de Santa María, me van a permitir que haga alusión al 23% de paro, a la lamentable situación del centro de salud Ángel Salvatierra. Y a la cuantía que ya le he dicho, tan importante para un ayuntamiento como ese, que ya se ha hecho para la restauración de esta iglesia, nos parece que..., bueno, que es muy importante la recuperación de nuestros monumentos y legados culturales, de todos ellos, pero nos parece que hay que hacerlo con cierto orden.

Por tanto, nuestra posición va a ser la de la abstención. No estamos en contra de entrada, porque nos parece que hay que recuperar y mantener nuestro patrimonio histórico, pero nos parece que, antes de pedir dinero público así, a mansalva, si quiere, hay que hacer un análisis, un pelín más detallado de ello.

Muchas gracias.

#### La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Gómez.

Por el Grupo Socialista interviene su portavoz, el señor Viedma.

Tiene la palabra.

El señor VIEDMA QUESADA

—Gracias, señora presidenta.

Señora Armario, he leído con atención la exposición de motivos de su PNL, y en relación..., en la referencia que hace al artículo 46 de nuestra Constitución, permítame añadirle la sinopsis que hace Antonio Enrique Pérez Nuño, que es un jurista de Derecho español. Este jurista resalta que el destinatario del mandato constitucional que impone el artículo 46 son los poderes públicos, que estarán obligados a velar por el patrimonio histórico, cultural o artístico, sea cual sea la titularidad de este. Por ello, los poderes públicos están obligados a proteger los bienes que forman parte de ese patrimonio, bien sean propiedades de las distintas administraciones públicas o de otros poderes públicos que no tengan ese carácter, o bien sean también propiedades de los particulares. Señala también este jurista, en relación con la distribución competencial, que el apartado 16 del artículo 148 de la Constitución recoge que las comunidades autónomas podrán asumir el patrimonio monumental de interés de la comunidad autónoma. Y además, recoge también que la tutela, el acrecentamiento, la conservación y la valorización del patrimonio histórico de Andalucía, el conocimiento y la protección de los bienes del patrimonio histórico andaluz mediante los instrumentos jurídicos administrativos existentes, de manera especial a través del Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz y de su inventario de bienes reconocidos. Por todo ello, queda aclarado y fundamentado que las competencias en este tema son de la Junta de Andalucía.

La ciudad del Puerto de Santa María tiene inscritos en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz dieciséis bienes de interés cultural, fruto del conjunto de valores y bienes culturales que ha acumulado a lo largo de su historia. Dentro de estos BIC, se encuentra precisamente la basílica menor de Nuestra Señora de los Milagros, que es el objeto de esta PNL. La parroquia de esta basílica, como bien ha dicho usted, se ha encargado de la redacción del proyecto, que ronda alrededor de 1,4 millones de euros, un importe que sobrepasa las posibilidades de ingresos de la basílica, que se reducen prácticamente a donativos procedentes de los feligreses, ya que las ayudas económicas de organismos públicos o entidades privadas no son suficientes.

La actuación tendrá lugar en las fachadas de la basílica, en tres fases: una, en la fachada de la Puerta del Sol; la segunda en el arreglo de los muros y la tercera en la Puerta del Perdón. Actualmente, hay personas trabajando de manera voluntaria, que realizan tareas de limpieza de las pinturas, recuperación de la madera de los bancos y de los órganos de la iglesia. También la parroquia ha firmado un convenio con la Facultad de Bellas Arte de la Universidad de Sevilla para trasladar a sus talleres algunas piezas, como cuadros e imágenes, para que los alumnos procedan a su restauración, incluido el..., tengo que destacar también, que el párroco, don Antonio Sabido, está promoviendo eventos benéficos y buscando también implicación de empresas del ayuntamiento —ya ha dicho la señora Gómez también que el ayuntamiento aprobó una partida para actuar en esta basílica—, y recabando también de las distintas administraciones con el objeto de recaudar fondos para este proyecto de restauración.

Por tanto, teniendo en cuenta todo esto, no hay motivos para votar en contra de su PNL y, por tanto, desde mi grupo vamos a votar a favor de la misma.

Muchas gracias.

## La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Viedma.

Y para terminar este turno, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular. Me reitero en la bienvenida al señor González, que tiene ya el uso de la palabra.

## El señor GONZÁLEZ NIETO

—Buenas tardes. Y gracias, señora presidenta.

Señorías, lo primero de todo, muchas gracias por las palabras de bienvenida. Y la verdad que estoy muy contento en esta comisión.

La conservación de los monumentos BIC y poner en valor nuestro patrimonio histórico es fundamental para conservar nuestra cultura. El mantenimiento y conservación del patrimonio histórico nos aporta vínculos físicos con nuestro pasado, contribuye al bienestar cultural y económico de nuestras ciudades y pueblos, además de servir para recordar y conmemorar diferentes situaciones y hechos históricos. Por ello, nuestra consejería cada vez más hace un apoyo fuerte en este tema, y el trabajo de nuestro consejero, señor Bernal, está siendo importante; solo puedo felicitarle por su dedicación y desempeño.

Referente a la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario de Vox, para mí es un orgullo poder hablar de uno de los monumentos con más arraigo de mi ciudad, el Puerto Santa María, donde la mayoría de los portuenses hemos participado, o seguimos interviniendo en los actos de hermandades de la patrona, las comunidades religiosas y celebraciones que allí se ofician.

Para dar a conocer un poco, os informo que es un monumento de tres naves, cuya nave central es la de mayor altura. Tiene elementos barrocos y un coro del siglo XVII. Además, cuenta con doce capillas, que se fueron abriendo en diferentes épocas. Las más antiguas son las dos que están situadas a los pies —Santa Rita y Santo Ángel de la Guarda—, aunque destacan otras dos, que es la capilla del Sagrario, con un magnífico retablo de plata mejicana realizado en 1682 y la capilla de la Virgen de los Milagros, presidida por un interesante retablo barroco del siglo XVII. La hornacina central contiene el camarín de la imagen de la patrona, Nuestra Santísima de los Milagros, escultura del siglo XIII.

Por todo esto, lógicamente, el Grupo Parlamentario Popular estamos a favor de que se lleve a cabo una correcta conservación y restauración de nuestro patrimonio cultural, en este caso, de la restauración de la basílica de Nuestra Señora de los Milagros, una conservación que, aunque le corresponde al titular del inmueble, puede contar con la colaboración del resto de administraciones, no solo la autonómica, sino también la local, provincial y estatal. En estos momentos, existe la posibilidad de acudir a las líneas de subvención establecidas por el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo para la rehabilitación del patrimonio, y es por ello por lo que hemos registrado una enmienda en ese sentido, para la búsqueda de posibles vías:

«El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a promover a todas y cada una de las administraciones, en el marco de sus propias competencias sobre conservación y restauración de nuestro patrimonio cultural y dentro de sus créditos presupuestarios, anuales o plurianuales, vía de los distintos y posibles procedimientos reglados, colaboren con la titular de la propiedad en la financiación de la restauración de la Basílica Menor de Nuestra Señora de los Milagros».

Para finalizar, quiero informar que la Administración más cercana, el Excelentísimo Ayuntamiento del Puerto de Santa María, con un equipo de Gobierno del Partido Popular, al cual tengo el orgullo de pertenecer, tiene muy próxima la firma de un convenio de colaboración, consensuado con la comunidad eclesíastica, para cuatro años, con una dotación presupuestaria de 125.000 euros anuales, siendo un total de 500.000 euros, demostrando nuestra fuerte apuesta por la restauración de la basílica menor de Nuestra Señora de los Milagros; total apoyo a los numerosos feligreses que están esforzándose a diario con este proyecto, y a su párroco, don Antonio, y sobre todo a la Iglesia, que tanto hace bien en nuestra sociedad.

Muchas gracias.

#### La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor González.

Pues ya para cerrar el debate y bueno, se tiene que posicionar sobre la enmienda que le acaba de hacer el Grupo Popular, tiene la palabra la señora Armario.

#### La señora ARMARIO GONZÁLEZ

—Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, en primer lugar, pues gracias a todos los grupos por sus aportaciones. Saben ustedes, señorías, que desde Vox estamos fielmente comprometidos con todo el patrimonio, con todas nuestras raíces y con todas nuestras tradiciones.

A la señora portavoz del Grupo Parlamentario por Andalucía, le diré que en nuestras enmiendas para estos presupuestos de 2023, nosotros también presentábamos enmiendas para los enclaves arqueológicos de todas las culturas que han dejado huella andaluza en Andalucía. Y le guste a usted, o no, también el patrimonio de interés cultural es católico. Con preservar, en definitiva, estamos todos comprometidos con aquello que ha sido nuestro desde nuestra infancia, nuestros centros urbanos, nuestras iglesias, sus bares, sus comercios emblemáticos, sus familias, sus niños, sus escuelas. Todo este escudo cultural se construyó alrededor de esta iglesia, profundamente portuense, y desde Vox no nos quedaremos quietos ni un solo día hasta que veamos atendidas todas estas necesidades.

La defensa de esta iniciativa es una medida que a nosotros nos preocupa mucho, porque supone una actuación muy importante para todos los andaluces y para todos los portuenses, para la cultura y para todo nuestro patrimonio. En reiteradas ocasiones, en Vox hemos mostrado nuestro apoyo a esta iniciativa; registramos una iniciativa muy similar en la legislatura anterior, y volvemos a registrarla y presentarla en esta.

Es importante resaltar que Vox ha mostrado su realismo con esta iniciativa en todo momento, y no nos hemos limitado a presentar esta iniciativa como máxima, sino que presentamos una enmienda en el presupuesto, también de 2023, para únicamente poner en marcha un estudio de viabilidad sobre este proyecto, un estudio que simplemente eran 20.000 euros para estos presupuestos más históricos, más grandiosos de toda la Junta de Andalucía.

Pero nada de eso fue suficiente para el Gobierno del Partido Popular; pidieron propuestas, nosotros se las trajimos. Y con ello, este Partido Popular rechazó también esta actuación para los portuenses y para este patrimonio gaditano.

Mientras tanto, el Ayuntamiento del Puerto de Santa María, también gobernado por el Partido Popular, se mueve con una peculiaridad muy propia del Partido Popular actual. Esto es que, mientras prometen ustedes una cosa, hacen otra completamente distinta.

Justo la semana pasada salía la gran noticia de que el Partido Popular, en El Puerto de Santa María, destinaba a sus sueldos de sus concejales del Gobierno y cargos de confianza en El Puerto una subida de un 40% con respecto al 2019. Por lo tanto, podrían haber contado ustedes con mucho más presupuesto para estos acuerdos para apoyar el patrimonio cultural.

Señorías, estamos ante una iniciativa que comprende a la protección y al mantenimiento de un bien de interés cultural, por lo que esperamos su compromiso con ella.

Por lo tanto, vamos a aceptar la enmienda que el Partido Popular nos ha presentado. Entre otras razones, porque lo que aquí se debate es sobre una cuestión que no es otra cosa que un deber de la Administración. Es triste, pero es cierto, no es una supervisión del cumplimiento de un Gobierno, más bien podría ser una alarma de todas las mañanas de este Gobierno para que cumpla, para que ejecute y que se comprometa.

Muchas gracias.

#### La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Armario.

Pues, si les parece, señorías, procedemos a la votación.

Señorías, se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 17 votos a favor, ningún voto en contra, una abstención.*

Muchísimas gracias a todos.

Se levanta esta sesión. Bueno, nos seguiremos viendo pero, como saben, se retomará la comisión ya en el siguiente periodo parlamentario.

Muchas gracias a todas sus señorías por ese compromiso grande que, a través de todas las iniciativas que hemos llevado durante este periodo, van en beneficio de todos y, sobre todo, como decía al principio, de nuestra historia, de nuestro patrimonio, de nuestro deporte y de nuestro turismo.

Muchísimas gracias.

[Se levanta la sesión.]

